

IICA-INDIA



PROYECTO 206

**PROGRAMA INTERAMERICANO
DE DESARROLLO RURAL
Y REFORMA AGRARIA**

PROGRAMA DE
COOPERACION TECNICA - OEA

IICA
10
59



IICA-CIDIA

Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola

0 3ABR 1987

IICA — CIDIA

00003281

Esta publicación comprende datos hasta febrero de 1968. Terminó de imprimirse en mayo del mismo año.

El Proyecto 206, Capacitación y Estudio sobre Desarrollo Rural y Reforma Agraria, es una actividad del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, que auspicia el Consejo Interamericano Económico y Social, el cual lo financia a través del Fondo Especial de Asistencia para el Desarrollo. Es administrado por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA (IICA), el cual ha establecido en Bogotá, Colombia, un Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA), con la colaboración del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), y la Universidad Nacional de Colombia. A través de las Direcciones Regionales del IICA, el Proyecto 206 adelanta programas de capacitación, estudios, y asesoría al nivel nacional y regional".

CONTENIDO

Capítulo I

- * Antecedentes
- * Objetivos
- * Organización
- * IICA-CIRA
- * Realizaciones

Capítulo II

- * Programa de Cooperación Técnica de la OEA

Capítulo III

- * Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Capítulo IV

Declaraciones Internacionales:

- * Declaración de Lima
- * Declaración de Buenos Aires

Capítulo V

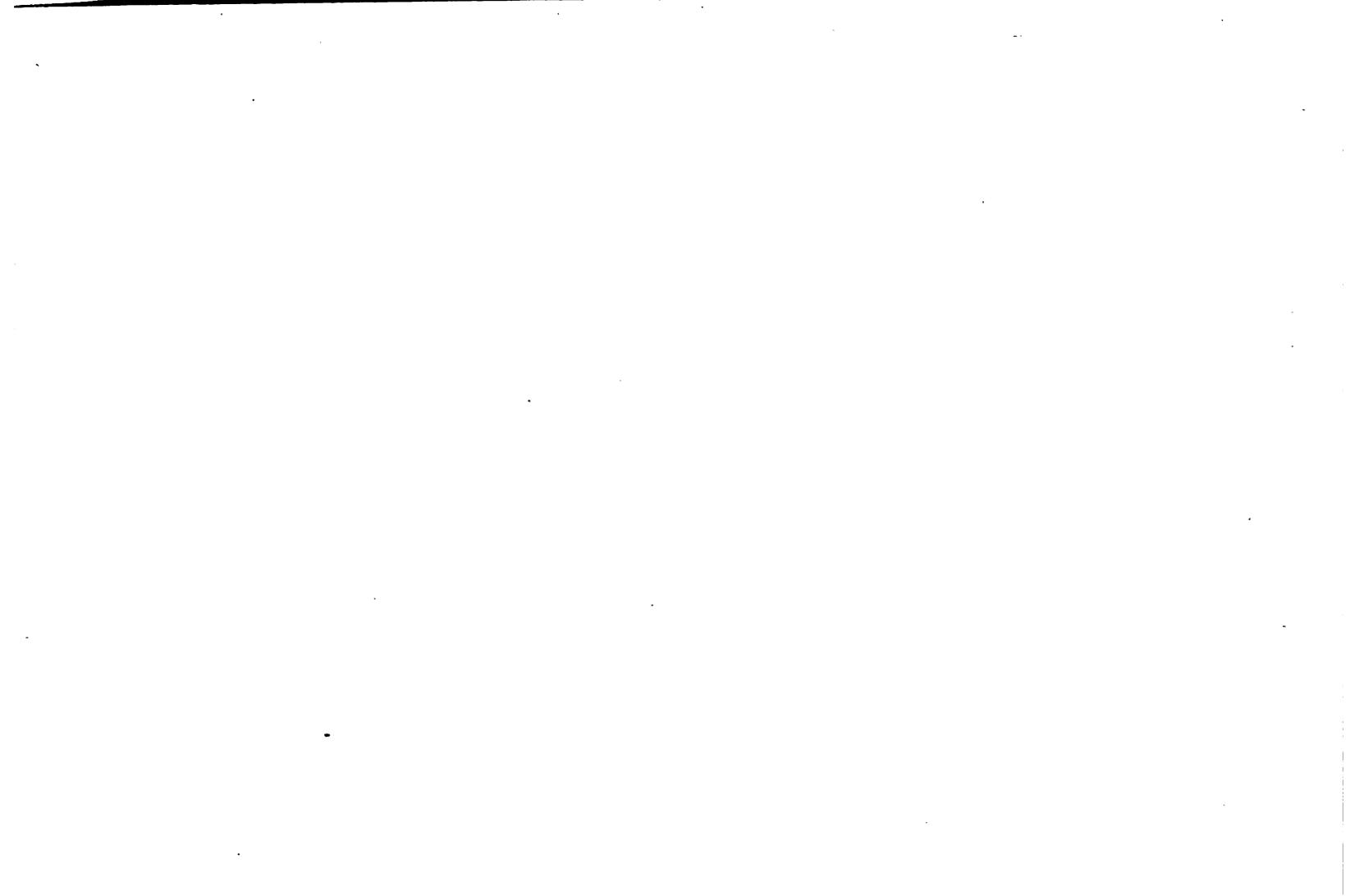
- * Personal Directivo
- * Participantes de Cursos Internacionales

~~000000~~

**ANTECEDENTES
OBJETIVOS
Y REALIZACIONES
DEL
PROGRAMA
INTERAMERICANO
DE
DESARROLLO
RURAL
Y
REFORMA
AGRARIA**

(Proyecto 206)

CAPITULO I



ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En mayo de 1957 el Comité Interamericano de Representantes de los Presidentes, organismo que comenzó a poner en marcha las recomendaciones de la Reunión de Presidentes de América, celebrada en Panamá en julio de 1956, acordó, en su Recomendación No. 1, fortalecer el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA (IICA) y ampliar su programa para incluir estudios, adiestramiento e intercambio en tenencia, uso y clasificación de las tierras, entre otras materias. La Conferencia Económica de la OEA, que tuvo lugar en Buenos Aires en septiembre de 1957, ratificó dicha recomendación.

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura, celebrada en México en agosto de 1960 conjuntamente con la Sexta Conferencia Regional de la FAO, insistió ante los gobiernos sobre la necesidad de fortalecer el IICA y ampliar sus programas para establecer cátedras de estudios económicos, de derecho agrario y del uso y tenencia de la tierra para preparar personal idóneo para trabajar en programas de colonización y de Reforma Agraria en América Latina.

La importancia y urgencia de la Reforma Agraria como instrumento del desarrollo económico en América Latina fue destacada también en el Acta de Bogotá, aprobada en 1960 en la Tercera Reunión del Comité de los 21, en la cual el mejoramiento de las condiciones de la vida rural y el uso de la tierra fueron señalados como una de las seis medidas básicas del Programa Interamericano de Desarrollo Social.

Un año más tarde, en agosto de 1961, en la Conferencia de Punta del Este, la Reforma Agraria fue incluida entre los objetivos básicos de la Alianza para el Progreso. A este respecto, la Carta de Punta del Este señala como una de las metas principales de la Alianza para el Progreso la siguiente:

“Impulsar, dentro de las particularidades de cada país, programas de Reforma Agraria Integral orientada a la efectiva transformación, donde así se requiera, de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra, con miras a sustituir el régimen del latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad, de tal manera que, mediante el complemento del crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica y la comercialización y distribución de los productos, la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad”. (Título I, Punto 6).

El IICA, teniendo en consideración los reiterados pedidos que los gobiernos Americanos habían formulado en las reuniones anteriormente mencionadas, presentó al Director Ejecutivo del Programa de Cooperación Técnica de la OEA (PCT) un Proyecto sobre Capacitación y Estudios en Reforma Agraria. Este Proyecto fue revisado y sometido nuevamente a consideración del Director Ejecutivo del PCT en 1961, incorporando en él las modificaciones sugeridas por altos funcionarios técnicos gubernamentales y profesores universitarios. Fue aprobado luego en noviembre de 1961, por el CIES, el cual confió su ejecución al IICA. El Proyecto se inició bajo el nombre de “Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, Capacitación y Estudios sobre Reforma Agraria”.

De común acuerdo con la Dirección Ejecutiva del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, el IICA, en desarrollo de la operación del Proyecto 206, creó el Centro Interamericano de Reforma Agraria (IICA-CIRA) y estableció su sede

en Bogotá, previo el concepto favorable de una Comisión Técnica que estudió las propuestas hechas por varios países respecto a la sede del Centro. Para su instalación la Universidad Nacional de Colombia cedió un terreno en la Ciudad Universitaria y el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) construyó y amobló el edificio en donde hoy funciona y además mantiene una partida para el pago del personal administrativo. La inauguración oficial del Centro se efectuó el 14 de abril de 1964, como uno de los actos conmemorativos del Día Panamericano.

A partir del 1 de julio de 1967, por recomendación del CIAP, el Proyecto 201 de "Capacitación y Estudios sobre Crédito Agrícola", se ha fusionado e integrado con el Proyecto 206, el cual, desde entonces, opera bajo la denominación de "Programa Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (Proyecto 206)", siempre bajo la administración del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA.

La sede del Proyecto continúa en el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA), situado, como se ha dicho, en la Ciudad Universitaria de Bogotá.

**OBJETIVOS
DEL
PROYECTO**

Los objetivos principales del Proyecto son los siguientes:

- a) Capacitar y adiestrar profesionales latinoamericanos en la administración, programación, evaluación y dirección de actividades concernientes al Desarrollo Rural y la Reforma Agraria, dando preferencia a aquellos que están encargados de llevarlas a cabo en los distintos países de América Latina.
- b) Fortalecer las instituciones nacionales vinculadas directa o indirectamente al proceso de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, asistiéndolas en el mejoramiento de su organización y eficiencia a través del perfeccionamiento de su personal y el adiestramiento de equipos nacionales especializados en la programación, evaluación y ejecución de actividades propias del sector agropecuario.
- c) Investigar, por medio de los técnicos del Proyecto y preferentemente a través de la dirección y supervisión de equipos nacionales, los principales problemas que obstaculizan el Desarrollo Rural y la Reforma Agraria, centrandó esta actividad en el análisis de casos concretos y conduciéndola con el objeto principal de perfeccionar metodologías de investigación y adiestrar personal en el enfoque interdisciplinario e interinstitucional de los mencionados problemas y sus soluciones.
- d) Asesorar a los gobiernos latinoamericanos en el examen y consideración de los obstáculos que afectan, en los distintos países, el proceso de Desarrollo Rural y en la ejecución y evaluación de la Reforma Agraria.
- e) Editar y distribuir publicaciones e informaciones vinculadas al Desarrollo Rural y la Reforma Agraria.

ORGANIZACION DEL PROYECTO

Para alcanzar sus objetivos el Proyecto ha sido organizado en la siguiente forma:

- a) La Dirección del Proyecto está localizada en la Dirección General del IICA, en San José de Costa Rica. Desde allí dirige todas las actividades del Proyecto y coordina las de éste con las realizadas por el IICA y otras instituciones en el campo agropecuario, de manera que el Proyecto esté articulado con ellas y en condiciones de utilizar las experiencias de otros programas, debido a que el IICA, que es el organismo responsable de la administración y operación del Proyecto, ha agrupado todas sus actividades en tres Programas Básicos: Educación Agrícola, Investigación Agrícola y Desarrollo Rural y Reforma Agraria. Las actividades del Proyecto 206 forman parte de las del Programa III, de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, que conduce el IICA.
- b) El Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria tiene a su cargo altos estudios de Desarrollo Rural y Reforma Agraria Integral y dicta cursos regulares sobre estas materias. Ejerce sus actividades en la Ciudad Universitaria de Bogotá y cuenta con un Jefe y Especialistas en Economía Agrícola, Derecho Agrario y Administración, Sociología Rural, Recursos Naturales, Comunicaciones, Planeamiento Regional y Crédito, y Administración de fincas. Además, puede contratar, de acuerdo con las necesidades de su actividad, conferencistas y consultores de alto nivel, con experiencia académica y práctica en materias vinculadas con el Desarrollo Rural y la Reforma Agraria.
- c) Con el objeto de extender más aún su acción a los países de América Latina, en vista de su alcance continental, el Proyecto mantiene en varios de ellos, de acuerdo con la organización regional del IICA, técnicos a quienes denomina "Especialistas Regionales". Cuenta actualmente con los siguientes

tes: uno en la Zona Norte, con sede en la Ciudad de Guatemala; otro en la Zona Andina, con sede en Lima; y cuatro en la Zona Sur, con sedes en Santiago de Chile, Asunción y Río de Janeiro (2). Estos Especialistas, actuando en estrecho contacto con los organismos nacionales de Reforma Agraria y con las instituciones nacionales de Capacitación de Personal de Reforma Agraria, allí donde existen, contribuyen desde su sede, en estrecha coordinación con la Dirección del Proyecto, el Centro de Bogotá (IICA-CIRA) y las Direcciones Regionales del IICA, al mejor cumplimiento de los objetivos del Proyecto.

- d) El Proyecto colabora también en el establecimiento y funcionamiento de Centros Nacionales de Capacitación en Reforma Agraria. Como expresión de esta actividad, el primero de ellos fue establecido en Lima, en 1965, bajo la denominación del "Centro Nacional de Capacitación en Reforma Agraria" (CENRA), y terminó sus labores el 30 de noviembre de 1967. En Ecuador se ha establecido, en 1966, el "Centro de Investigación y Enseñanza en Reforma Agraria" (CIERA).



WASHINGTON, D. C.
UNION PANAMERICANA P. C. T.

BOGOTA, COLOMBIA
CENTRO INTERAMERICANO DE
DESARROLLO RURAL Y R. AGRARIA

ASUNCION, PARAGUY
ESPECIALISTA REGIONAL

RIO DE JANEIRO
ESPECIALISTAS REGIONALES

GUATEMALA, R DE G.
ESPECIALISTA REGIONAL
ZONA NORTE

SAN JOSE, COSTA RICA
DIRECCION DEL PROYECTO

QUITO, ECUADOR
CIERA

LIMA, PERU
ESPECIALISTA REGIONAL
ZONA ANDINA

SANTIAGO DE CHILE
ESPECIALISTA REGIONAL
ZONA SUR

DISTRIBUCION GEOGRAFICA
DEL PROYECTO 2 0 6



Edificio del Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA), situado en la Ciudad Universitaria de Bogotá.

CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA (IICA - CIRA)

El Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA) dicta anualmente dos cursos internacionales simultáneos de 6 meses de duración. Estos cursos se ofrecen para dos especialidades: Reforma Agraria y Desarrollo Rural. Se da una base de materias comunes para los dos cursos en conjunto y una parte especializada para cada uno de ellos. Además, se ejecutan prácticas de campo para cuya realización se forman grupos de trabajo con los estudiantes.

Dentro del plan general del Proyecto, los propósitos específicos de los cursos son los siguientes:

PROPOSITOS

- a) Impartir adiestramiento interdisciplinario a funcionarios que tengan posiciones directivas o a aquellos que estén en capacidad de asumirlas, para participar, en distintos niveles, en la elaboración, ejecución y evaluación de programas y proyectos de Reforma Agraria y Desarrollo Rural.
- b) Proporcionar a los participantes conceptos básicos sobre la planeación del Desarrollo Rural y de la Reforma Agraria.

PLAN DE LOS CURSOS

c) Sistematizar el análisis de los factores que conducen a una política agrícola a nivel nacional, conforme a los propósitos del Desarrollo Rural y de la Reforma Agraria.

Los cursos constan regularmente de 24 semanas, durante el segundo semestre de cada año. El trabajo se distribuye en cinco períodos a saber: etapa de planeamiento de problemas; etapa de estudio de soluciones; trabajo de grupo; conferencias y disertaciones dirigidas y, por último, Seminario General.

Durante el primer período, o sea la parte teórica, que es común para los dos cursos, se estudian las siguientes materias: a) Nociones de Planificación General y Planificación Regional; b) Problemas del Desarrollo Agrícola; c) Problemas jurídicos y administrativos del Desarrollo; d) Problemas sociales del Desarrollo Rural; e) Problemas de la tenencia de la tierra; f) Metodología de la Investigación.

En el segundo período, o sea, la parte especializada para los cursos de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, se estudian las siguientes materias:

Para el Primer Curso:

Administración Rural, Planificación y Crédito Agrícola, Planificación y Mercado Agrícola, Comunicación para el desarrollo y Elaboración y evaluación de Proyectos.

Para el segundo curso:

Asentamientos campesinos, Aspectos legales de la ejecución de la Reforma Agraria; Planificación agroeconómica y del uso de los recursos naturales; Planificación social; Planificación física; Cooperativismo y organización rural.

BECAS

El Programa de Cooperación Técnica de la OEA ofrece, por intermedio del IICA-CIRA, 40 becas a los países latinoamericanos pertenecientes al Sistema Pa-

americano. Veinte de ellas destinadas a técnicos de Reforma Agraria y las otras veinte para técnicos de Desarrollo Rural.

ADMISION

Para la admisión se requiere poseer título universitario en Ingeniería Agronómica, Sociología, Derecho o en cualquier otra materia relacionada con los fines de los cursos. Tener por lo menos dos años de experiencia en trabajo o actividades vinculadas al Desarrollo Rural y la Reforma Agraria. Estar trabajando o tener promesa de trabajo en instituciones de planeamiento, administración, operación y/o evaluación de la Reforma Agraria o Desarrollo Rural, así como de educación superior estrechamente relacionada con la materia. Gozar de buena salud y aptitud para trabajos de campo. Dominar el idioma español. Ser ciudadano y residente de un Estado miembro de la Organización de los Estados Americanos. Manifiestar expresa aceptación de las disposiciones reglamentarias del IICA-CIRA.

SOLICITUD DE BECAS

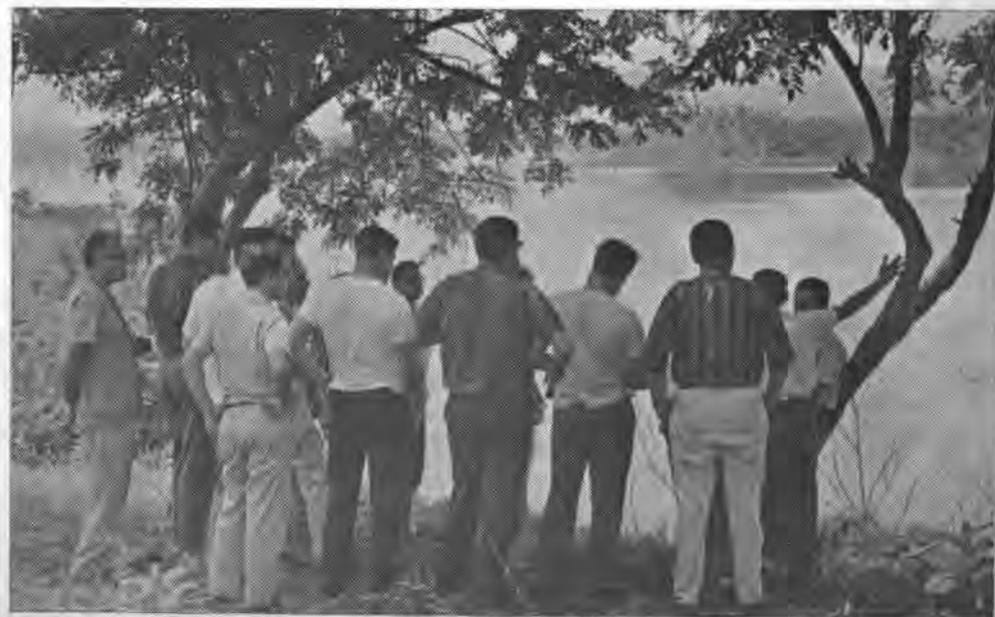
Los Gobiernos miembros de los Estados Americanos, las instituciones públicas o privadas o los propios aspirantes pueden presentar sus solicitudes, dentro de las fechas determinadas al efecto, por intermedio de las Direcciones Regionales del IICA o del IICA-CIRA.

Los becarios de los cursos financiados por el Programa, serán seleccionados de común acuerdo por el Director Ejecutivo del PCT y representantes del IICA-CIRA, entre los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos y hayan cumplido oportunamente las formalidades requeridas.

DIPLOMA

En la sesión de clausura los estudiantes que aprueben los cursos recibirán un Diploma expedido por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA y un certificado de estudios en el que consten las calificaciones obtenidas, el promedio general y una apreciación en cuanto al cumplimiento en el trabajo.

**ESTUDIANTES
EN EL
CAMPO**



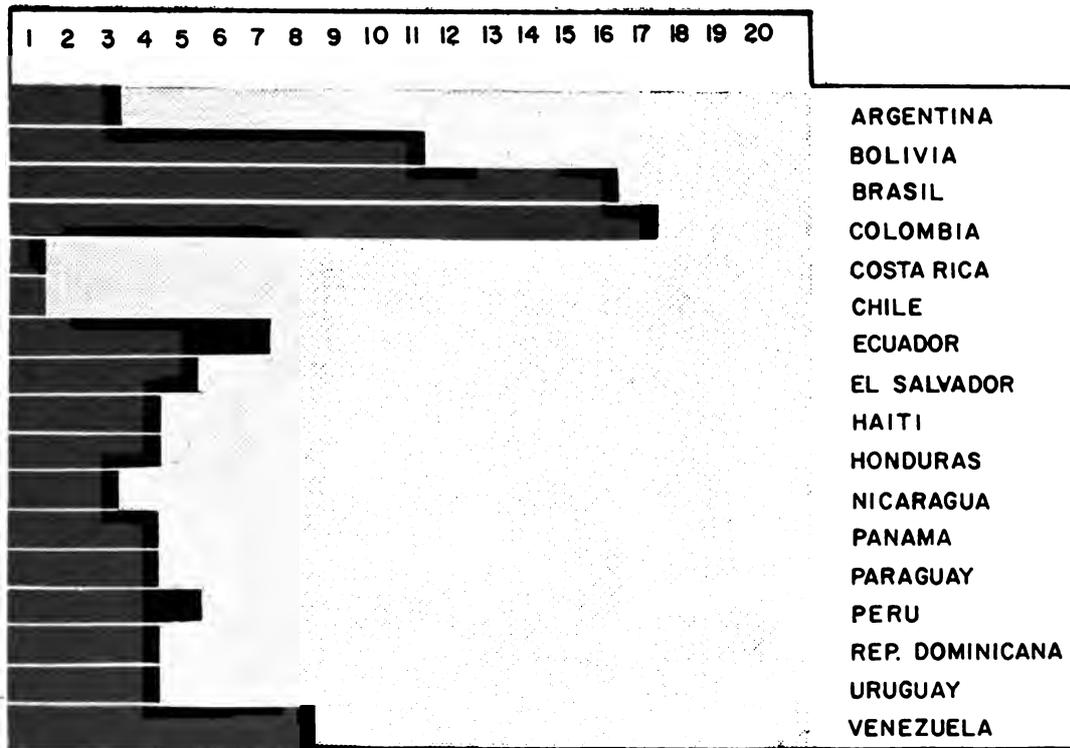
CURSOS REGULARES INTERNACIONALES

Nombre del Curso	Dictado en	Fechas	Número de Participantes	Número de Países Representados
Primer Curso Anual sobre Reforma Agraria	Bogotá	7-IV-64 16-XII-64	25	12
Segundo Curso Anual sobre Reforma Agraria	Bogotá	22-III-65 17-XII-65	20	15
Tercer Curso Anual sobre Reforma Agraria	Bogotá	15-III-66 15-XII-66	18	11
Curso Regular Semestral sobre Desarrollo Rural	Bogotá	3-VII-67 15-XII-67	22	11
Curso Regular Semestral sobre Reforma Agraria	Bogotá	3-VII-67 15-XII-67	18	11
Total			103	—



Estudiantes con el Jefe del IICA-CIRA y profesor en Recursos Naturales analizan una muestra del suelo.

CURSOS INTERNACIONALES REGULARES - NUMERO DE PARTICIPANTES POR PAISES

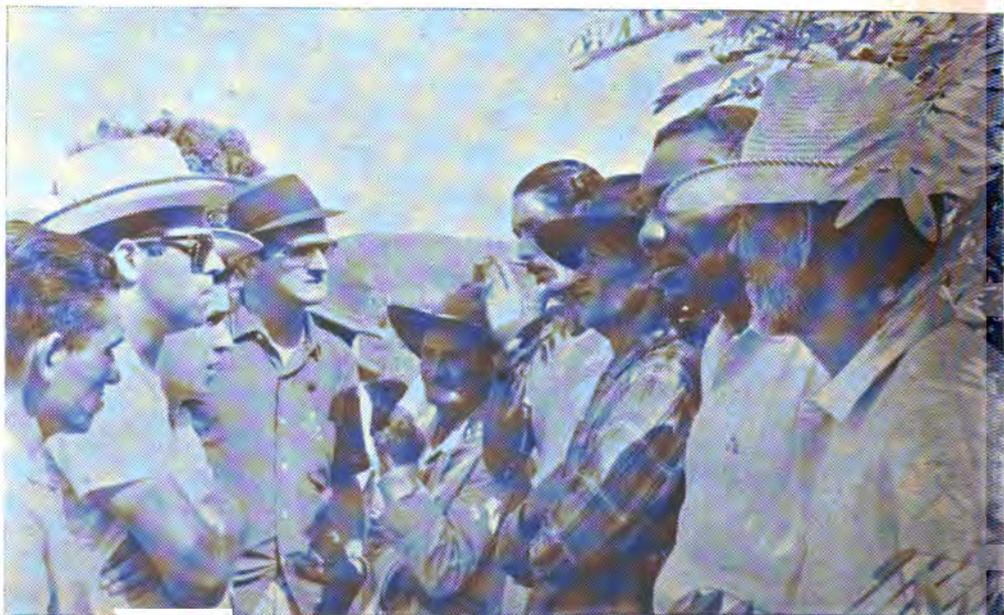




**ESTUDIANTES
EN
ACTIVIDADES
CAMPELINAS**

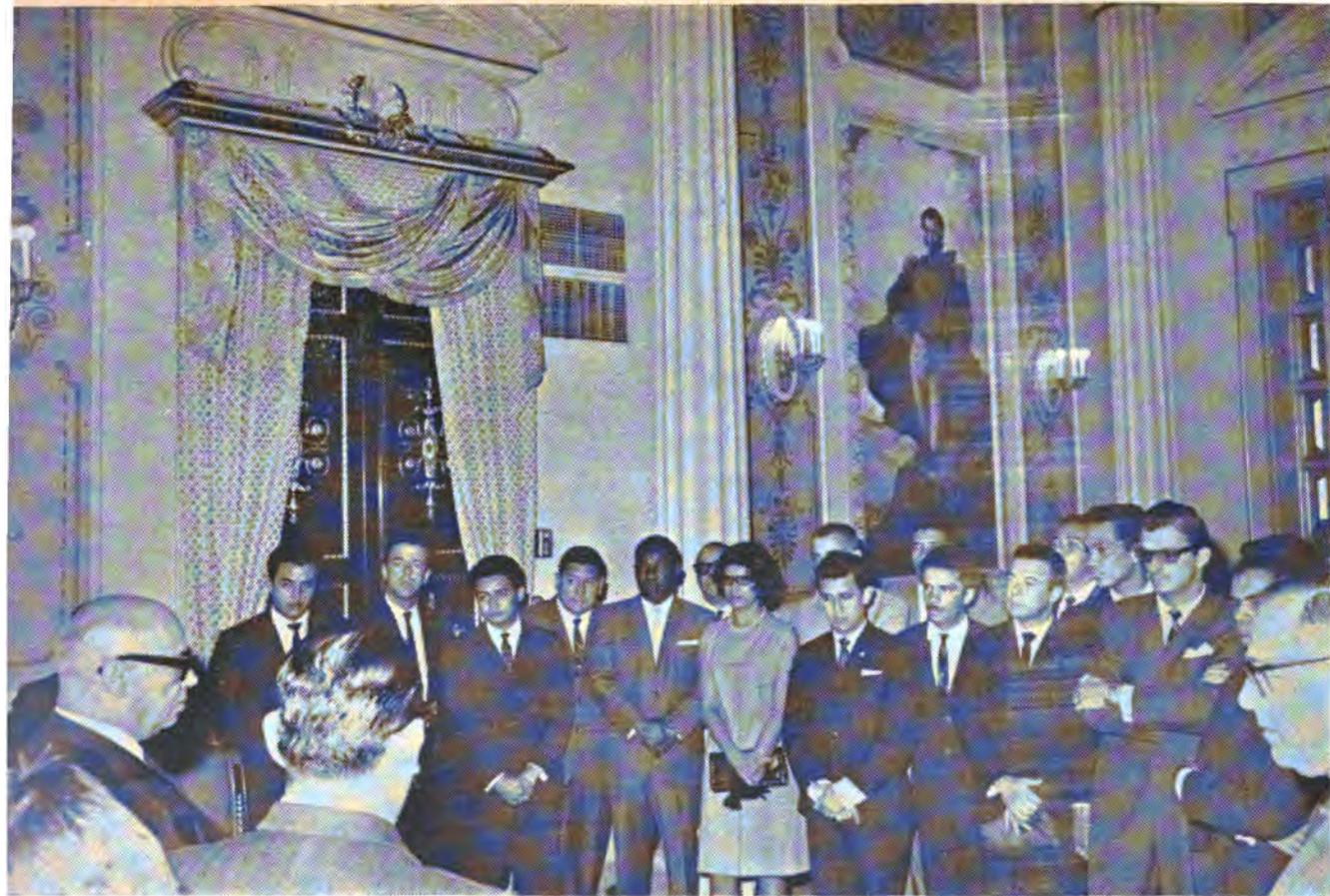
* Estudian cultivos de piña.

* Realizan encuestas a campesinos



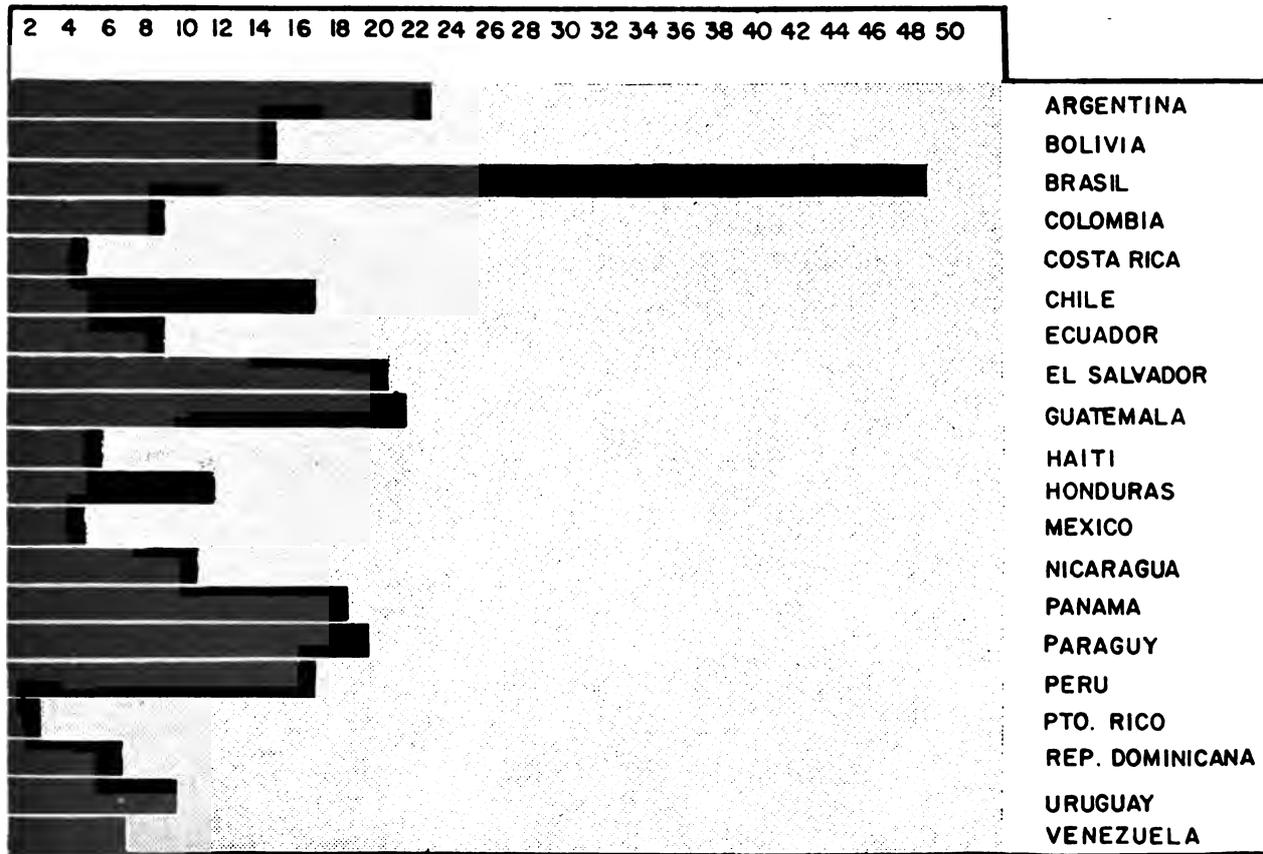
CURSOS CORTOS INTERNACIONALES SOBRE REFORMA AGRARIA

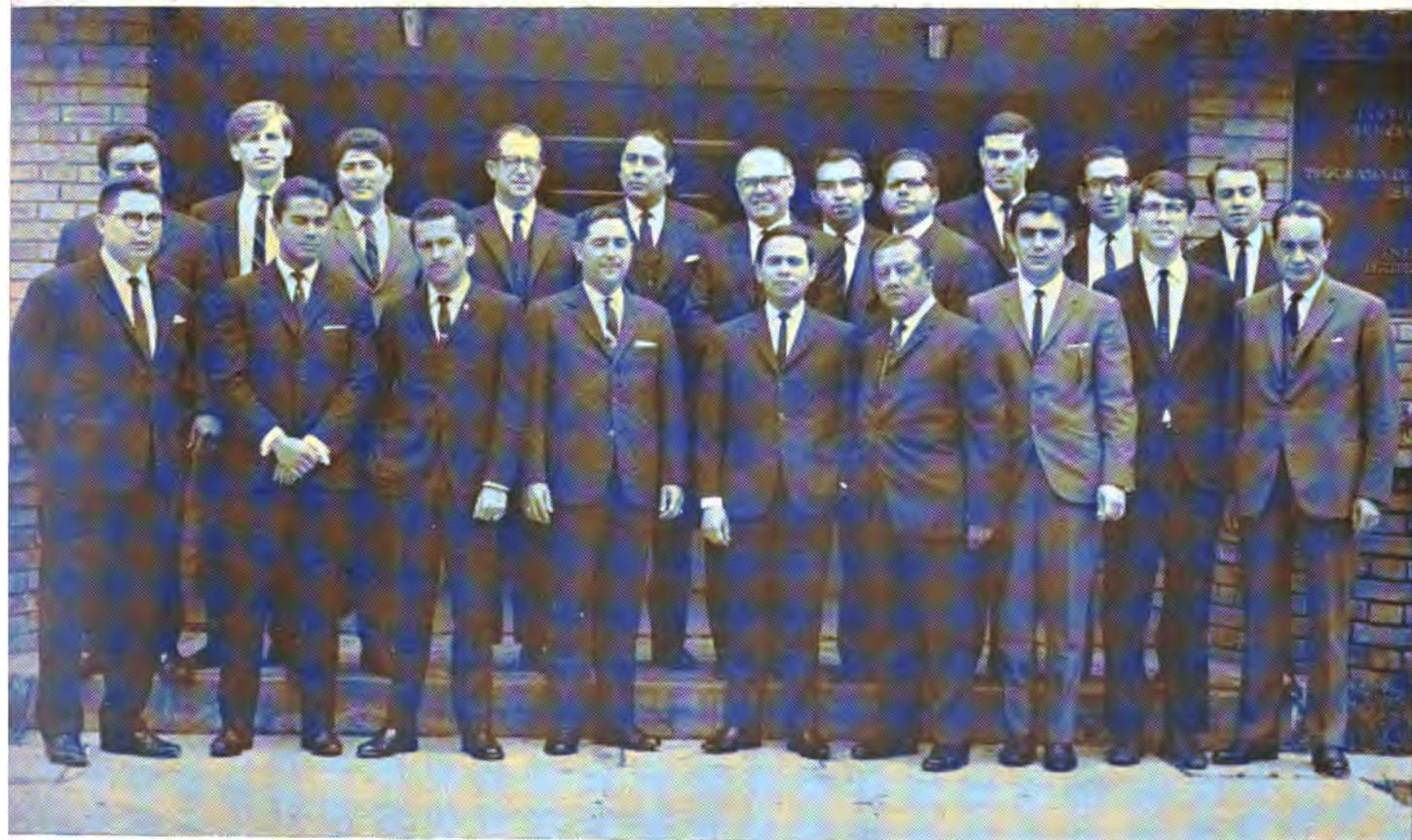
Nombre del Curso	Dictado en	Fechas	Número de Participantes	Número de Países Representados
Primer Curso Corto	San José, Costa Rica	8-X-62 14-XII-62	32	17
Segundo Curso Corto	Campinas, Brasil	20-V-63 20-VI-63	37	10
Tercer Curso Corto	Panamá	31-III-64 30-V-64	24	9
Cuarto Curso Corto	Lima, Perú	15-VI-64 15-VII-64	22	5
Quinto Curso Corto	Buenos Aires Argentina	28-IX-64 28-XI-64	28	5
Sexto Curso Corto	Guatemala, Rep. Guatemala	12-VII-65 4-IX-65	25	10
Séptimo Curso Corto	Tucumán, Argentina	20-IX-65 20-XI-65	25	5
Octavo Curso Corto	Lima, Perú	18-X-65 11-XII-65	20	5
Noveno Curso Corto	Asunción, Paraguay	4-IX-66 4-XI-66	26	3
Décimo Curso Corto	San Salvador El Salvador	3-X-66 29-XI-66	29	7
Total			268	—



Los participantes del segundo curso anual (1965) son recibidos por el Excmo. Sr. Raúl Leoni, Presidente de Venezuela, en el Palacio de Miraflores.

CURSOS CORTOS INTERNACIONALES SOBRE REFORMA AGRARIA - PARTICIPANTES POR PAISES





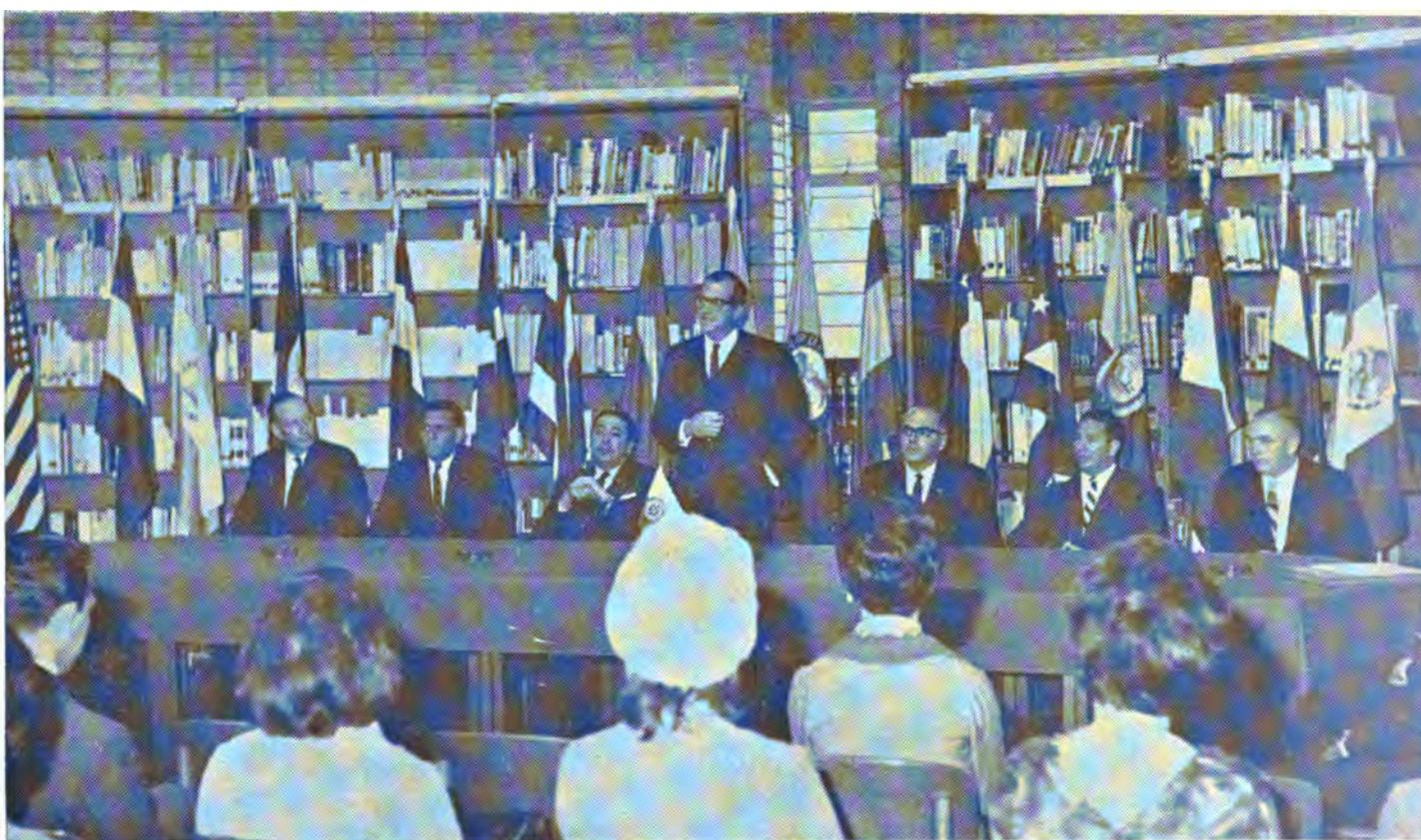
Grupo de participantes del tercer curso anual (1966) con el Ministro de Agricultura de Colombia, el Rector de la Universidad Nacional y el Jefe del IICA-CIRA.

CURSOS NACIONALES

Nombre del Curso	Dictado en	Fechas	Participantes
Curso para Formación de Gerentes de Cooperativas	Bogotá, Colombia	1-II-65 8-IV-65	22
Primer Curso Nacional sobre Reforma Agraria	Porto Alegre Brasil	31-III-65 29-IV-65	31
Curso de Capacitación para Auxiliares de Divulgación	Bogotá, Colombia	17-I-66 25-III-66	29
Curso sobre Tenencia de la Tierra y Reforma Agraria para Estudiantes Universitarios	Santiago, Chile	20-IV-66 20-VII-66	46
Curso de Comunicación para la Reforma Agraria	La Paz, Bolivia	19-IX-66 18-X-66	36
Curso sobre Reforma Agraria para Estudiantes de Agronomía	Bogotá, Colombia	19-VIII-66 12-XII-66	21
Curso para Promotores de Desarrollo Rural en Programas de Reforma Agraria Integral	Guatemala, Rep. Guatemala	8-II-67 8-VII-67	39
Curso sobre Reforma Agraria para Estudiantes de Agronomía	Bogotá, Colombia	24-I-67 15-VI-67	25

CURSOS NACIONALES
(continuación)

Nombre del Curso	Dictado en	Fechas	Participantes
Curso para Promotores de Reforma Agraria Integral	Managua, Nicaragua	28-III-67 6-V-67	30
Curso de Capacitación a nivel de la Planificación de la Reforma Agraria	Santiago, Chile	10-IV-67 10-VI-67	17
Curso sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural	Lima, Perú	19-VI-67 30-VI-67	39
Curso sobre Uso y Manejo de los Recursos Naturales para el Desarrollo Rural	La Paz, Bolivia	31-VII-67 2-IX-67	11
Curso sobre Reforma Agraria Integral	La Paz, Bolivia	13-XI-67 28-XI-67	25
Curso sobre Reforma Agraria para Post-graduados	Vicosa, Brasil	17-X-67 9-XII-67	23
Curso de Capacitación en Planificación del Desarrollo de un Area de Reforma Agraria	Santiago, Chile	11-XI-67 20-I-68	13
Total			407



El Ministro de Agricultura de Colombia, Ing. Armando Samper, clausura el tercer curso anual internacional (1966) en la biblioteca del IICA-CIRA.

CURSOS DICTADOS POR EL CENRA* (Lima-Perú)

Nombre del curso	Dictado en	Fechas	Participantes
Primer Ciclo de Entrenamiento para Dibujantes Topográficos	Lima	7-IV-65 31-V-65	8
Segundo Ciclo de Entrenamiento en Topografía	Lima	19-IV-65 3-VI-65	24
Primer Curso de Capacitación para Ingenieros Agrónomos Adjuntos a las Jefaturas de Areas de Reforma Agraria	Lima	19-IV-65 30-VI-65	24
Primer Ciclo de Entrenamiento para Abogados Especialistas y Adjuntos a Nivel Regional	Lima	19-IV-65 7-VI-65	15
Segundo Ciclo de Entrenamiento para Abogados Especialistas y Adjuntos a Nivel Regional.	Lima		11
Primer Ciclo de Entrenamiento para Jefes de Areas de Reforma Agraria sobre Valorizaciones y Microplanificación	Lima	21-VII-65 5-VII-65	23
Primer Ciclo de Entrenamiento para Abogados Funcionarios de la Oficina Nacional de Reforma Agraria	Lima	21-VI-65 26-VI-65	9
Tercer Ciclo de Adiestramiento para Abogados Especialistas y Adjuntos a Nivel Regional	Lima	15-XI-65 10-XII-65	12
Primer Ciclo de Capacitación en Administración de Aguas de Regadío aplicada a la Reforma Agraria	Arequipa Chiclayo	10-I-66 28-I-66	113
Primer Cursillo de Información General y Filosofía de la Reforma Agraria	Tacna	18-IV-66 23-IV-66	21
Segundo Cursillo de Información General y Filosofía de la Reforma Agraria	Piura	16-V-66 21-V-66	44

* El Centro Nacional de Capacitación en Reforma Agraria (CENRA) terminó sus labores el 30 de noviembre de 1967.

CURSOS DICTADOS POR EL CENRA (Lima-Perú)**(continuación)**

Nombre del curso	Dictado en	Fechas	Participantes
Tercer Cursillo de Información General y Filosofía de la Reforma Agraria	Chiclayo	30-V-66 4-VII-66	54
Cuarto Cursillo de Información General y Filosofía de la Reforma Agraria	Trujillo	13-VI-66 18-VI-66	39
Quinto Cursillo de Información General y Filosofía de la Reforma Agraria	Arequipa	11-VI-66 16-VI-66	46
Sexto Cursillo de Información General y Filosofía de la Reforma Agraria	Ica	18-VII-66 23-VII-66	44
Séptimo Cursillo de Información General y Filosofía de la Reforma Agraria	Cuzco	25-VIII-66 31-VIII-66	70
Octavo Cursillo de Información General y Filosofía de la Reforma Agraria	Puno	14-IX-66 20-IX-66	102
Noveno Cursillo de Información General y Filosofía de la Reforma Agraria	Quillabamba	24-X-66 29-X-66	39
Décimo Cursillo de Información General y Filosofía de la Reforma Agraria	Tarma	21-XI-66 25-XI-66	41
Curso sobre Métodos Estadísticos de Muestreo.	Lima	13-II-67 10-III-67	23
Curso sobre Organización y Administración de Cooperativas Agrarias	Lima	19-VI-67 11-VII-67	18
Curso sobre Organización y Administración de Cooperativas Agrarias.	Quillabamba	14-VIII-67 2-IX-67	12
Curso sobre Crédito Agrícola	Lima	21-VIII-67 30-IX-67	21
Total			813



Una comisión del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) visita las dependencias del IICA-CIRA.

CURSOS DICTADOS POR EL CIERA* (Quito-Ecuador)

Nombre del curso	Dictado en	Fechas	Participantes
Curso sobre Programación y Administración de la Reforma Agraria a nivel de Proyectos	Quito	8-II-67 17-III-67	19
Curso sobre Cooperativismo, Crédito y Administración Rural en la Reforma Agraria	Portoviejo	19-VI-67 I-VII-67	71
Curso sobre la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural	Ambato	I-VIII-67 24-VIII-67	48
Curso sobre Reforma Agraria, Desarrollo Rural y Colonización	Loja	25-IX-67 6-X-67	58
Curso sobre Desarrollo Rural y Reforma Agraria	Ibarra	4-XII-67 15-XII-67	39
Curso sobre Cooperativismo Agropecuario	Loja	23-X-67 27-X-67	62
Total:			297

* Centro de Investigación y Enseñanza en Reforma Agraria.

I.I.C.A. ... C.I.R.A.



Grupo del segundo Seminario Nacional sobre Reforma Agraria para Curas Párrocos, con el Jefe del IICA-CIRA.

SEMINARIOS

Nombre	Celebrado en	Fechas	Participantes	Países Representados
Seminario sobre Problemas de la Reforma Agraria	Campinas, Brasil	19-29-XI-63	46	17
Seminario sobre el Financiamiento de la Reforma Agraria	Panamá, Rep. Panamá	25-30-V-64	91	9
Seminario sobre Programación y Administración de la Reforma Agraria	Maracay, Venezuela	9-18-XI-64	148	5
Primer Seminario Nacional sobre Reforma Agraria para Curas Párrocos de Colombia	Bogotá, Colombia	19-25-X-64	16	—
Segundo Seminario Nacional sobre Reforma Agraria para Curas Párrocos de Colombia	Bogotá, Colombia	18-23-X-65	33	—
Seminario Nacional sobre Reforma Agraria para el Episcopado Colombia	Bogotá, Colombia	10-12-VII-67	56	—
Seminario sobre Reforma Agraria en el Ciclo de Estudios Socio-Económicos para Diputados del Estado de Río Grande do Sul	Porto Alegre Brasil	16-20-X-67	130	
Total			520	



El Excmo. Sr. Presidente de Colombia inaugura el Seminario sobre Reforma Agraria para el Episcopado Colombiano.

El Excmo. Sr. Arzobispo Administrador de la Arquidiócesis de Bogotá lee el mensaje papal dirigido por S.S. Paulo VI al Seminario sobre Reforma Agraria para el Episcopado Colombiano. Al lado el Excmo. Sr. Carlos Lleras Restrepo, Presidente de Colombia.





Algunos participantes en la Primera Reunión Interamericana de Directivos de Reforma Agraria

REUNIONES DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA

Reunión	Celebrada en	Fechas	Participantes	Países Representados
Primera Reunión Interamericana de Directivos de Reforma Agraria	Lima, Perú Bogotá, Col.	6-11-XII-65	19	12
Primera Reunión de Ejecutivos del Istmo Centroamericano	San Salvador, El Salvador	7-11-XI-66	13	6
Segunda Reunión de Ejecutivos del Istmo Centroamericano	San José, Costa Rica	13-19-XI-67	17	5
Segunda Reunión Interamericana de Directivos de Reforma Agraria	Santiago, Chile	3-9-XII-67	25	11
Total:			74	

REUNIONES DE DIRECTIVOS

En la Primera Reunión Interamericana de Directivos de Reforma Agraria, con que se inicia el cuadro anterior, se aprobaron 8 Resoluciones. A cada una de ella el proyecto le ha dado estricto cumplimiento.

En la Primera Reunión de Ejecutivos del Istmo Centroamericano se recomendó verificar un estudio para el establecimiento de un programa de adiestramiento.

En la Segunda Reunión de Ejecutivos del Istmo Centroamericano se presentó el estudio recomendado en la Primera Reunión, en virtud del cual se firmó un convenio de operaciones para el establecimiento del Programa de Adiestramiento y estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano. En dicho convenio se estableció que el Programa tendrá los siguientes objetivos:

- a) Dar adiestramiento, a distintos niveles, al personal de los organismos nacionales y entidades colaboradoras, en planeamiento, ejecución, administración y evaluación de sus programas.
- b) Realizar en cooperación con los organismos nacionales y a solicitud de los mismos, en forma individual o colectiva, estudios a nivel nacional o regional para la preparación y ejecución de proyectos de Reforma Agraria y Desarrollo Rural.

El citado convenio establece todo lo relativo a organización, sede y presupuesto del programa en referencia.

DECLARACION DE SANTIAGO

En la Segunda Reunión Interamericana de Directivos de Reforma Agraria, que así mismo aparece en el cuadro anterior, se aprobó una declaración, cuyo texto es el siguiente:

“La II Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria de América Latina,

1. Que la Reforma Agraria, entendida como la transformación de la estructura de la propiedad, tenencia y uso de la tierra acompañada de la asistencia técnica, económica y social que asegure la promoción integral del hombre del campo, es requisito ineludible para garantizar el logro de la justicia social, el desarrollo económico, la democracia política y la integración nacional, poniendo fin a la marginación de la población campesina que, en mayor o menor grado, se da aún en todo el continente.
2. Que el logro de los objetivos arriba señalados no es susceptible de obtenerse por la sola introducción de mejoras tecnológicas en las actividades agropecuarias, o de otros elementos modernizadores de la vida rural.
3. Que siendo el campesino el sujeto de la Reforma Agraria, es indispensable su activa participación en todas las fases del proceso única forma de garantizar que el mismo constituye la base e instrumento de su auténtica y permanente promoción.
4. Que ni las exigencias ni los efectos de la Reforma Agraria están confinados al medio rural ni que ella puede ser concebida, planificada ni ejecutada como una acción aislada; sino que, por el contrario, la Reforma Agraria forma parte del proceso general del desarrollo, exige la movilización del esfuerzo nacional y constituye el elemento fundamental de una efectiva política de integración nacional y latinoamericana”.

VIAJES DE ESTUDIO

Fuera de los viajes realizados por los participantes de los cursos regulares internacionales a Venezuela y Perú, se verificaron cuatro viajes intercontinentales, con participación de 40 profesionales. Dos de estos viajes fueron a España, Francia, Italia e Israel y los otros dos al Japón, China Nacionalista y Filipinas. Además, se realizó un viaje a Europa e Israel de los Directivos de Reforma Agraria de los países del Istmo Centroamericano, con 9 participantes.

, El Adiestramiento en Servicio consiste en la capacitación de un número reducido de profesionales, bajo la supervisión de uno de los técnicos del Proyecto, con el fin de estudiar problemas específicos y con duración determinada por la naturaleza del problema.

ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO

Esta actividad ha sido bastante desarrollada en los trabajos realizados por el Proyecto. En diversos países (Colombia, Brasil, Guatemala, República Dominicana, Panamá, Paraguay, El Salvador, Chile) se ha dado adiestramiento en servicio a 138 profesionales.

Se entiende por Capacitación Recíproca el intercambio por tiempo limitado de técnicos o profesionales que trabajan en organismos de Desarrollo Rural y de Reforma Agraria, cuyas experiencias, en determinada especialización, sean útiles y beneficiosas para organismos similares en otro país. La Capacitación Recíproca se efectúa a través del Proyecto, el cual suministra parte de los gastos necesarios.

CAPACITACION RECIPROCA

- a) Tres funcionarios del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) dictaron un ciclo de conferencias en la Corporación de la Reforma Agraria de Chile (CORA).
- b) Tres funcionarios del Instituto de Bienestar Rural del Paraguay (IBR) y dos del Consejo Agrario del mismo país viajaron al Perú, en donde fueron

atendidos por la Oficina Nacional de Reforma Agraria (ONRA) y cuatro Directores Zonas de Reforma Agraria de esta institución viajaron al Paraguay, donde fueron atendidos por el IBR. En ambos viajes, que fueron sucesivos, visitaron programas de colonización de ambos países, intercambiaron experiencias sobre problemas de desarrollo de tierras de selva y observaron las metodologías de asentamiento que se utilizan en dichos Programas.

- c) Tres funcionarios de la Corporación de la Reforma Agraria de Chile (CORA) y tres de la Oficina Nacional de Reforma Agraria del Perú (ONRA) viajaron sucesivamente al Perú y Chile. Los primeros analizaron los problemas y métodos de desarrollo y asentamiento en tierras áridas; y los segundos, la técnica y funcionamiento de los asentamientos chilenos y la metodología de organización de los campesinos.
- d) Dos funcionarios del Consejo Nacional de Reforma Agraria de Bolivia viajaron a la Oficina Nacional de Reforma Agraria del Perú y dos técnicos de esta Oficina viajaron a La Paz para conocer las realizaciones de cada institución y hacer exposiciones sobre sus respectivos países .
- e) El Dr. Fernando Concalves, Presidente del Instituto Gaucho de Reforma Agraria (IGRA) del Estado de Río Grande do Sul, Brasil, realizó una gira por varios países de América, con el propósito de exponer en los diversos organismos de Reforma Agraria los resultados alcanzados con el Proyecto de Reforma Agraria del Litoral Sul (PRALS), adelantado en Río Grande do Sul.

- f) El Ing. Robledo Landeros, funcionario de la Comisión de Reforma Agraria de Panamá, viajó a Chile con el propósito de conocer los asentamientos campesinos de la Corporación de la Reforma Agraria de ese país.
- g) El Padre Aluisio Weber, funcionario del Instituto Gaucho de Reforma Agraria del Brasil (IGRA) y del Movimiento Agrario, viajó a Chile con el fin de estudiar los asentamientos campesinos que se han establecido en ese país.



El Jefe del IICA-CIRA y el Especialista en Planeamiento Regional entregan a las autoridades panameñas el estudio sobre Programación de dos áreas para asentamientos campesinos (Monte Oscuro y Caimitillo).

INVESTIGACIONES

- 1) Estudio de posibles soluciones al problema del minifundio en Colombia (en proceso).
- 2) Obtención de informaciones sobre factores del asociativismo rural que afectan la posible realización de la Reforma Agraria en Brasil (en proceso)
- 3) Selección de un área en el Municipio de Itaguí, Brasil, para aplicar en ella un programa de desarrollo agrícola regional.
- 4) Estudio de los niveles de vida de los aparceros en un municipio del Departamento de Santander, Colombia.
- 5) Aplicación de una metodología simplificada para el estudio de los problemas que frenan el desarrollo agrícola en Cerinza, Cundinamarca, Colombia.
- 6) Organización Administrativa del Sector Agropecuario en Costa Rica (en proceso).
- 7) Estudio Comparativo de la Legislación sobre Reforma Agraria en América Latina.
- 8) Posibles alternativas de solución al problema del minifundio en Cáqueza, Cundinamarca, Colombia.
- 9) Implicaciones de la Reforma Agraria venezolana en otros países (en proceso).
- 10) Las organizaciones campesinas, la legislación colombiana y su operatividad.

- 11) Estudio evaluativo del Crédito Agrícola en el Departamento de Caldas, Colombia.
- 12) Organización Administrativa del Sector Agropecuario en Colombia.
- 13) Determinación de las necesidades de capacitación del personal de los organismos de Reforma Agraria en Centroamérica y Panamá.
- 14) Estudio de la Ley de Reforma Agraria en Colombia.
- 15) Estudio de los recursos naturales y humanos en Río Grande do Sul, Brasil, como base para la zonificación de la Reforma Agraria. (en proceso)
- 16) Estudio Evaluativo del Crédito Orientado en Caldas, Colombia.
- 17) Elaboración y presentación de ante-proyectos de microplanificación de la Hacienda Yanamarca y de la Zona de Yapaz en el Perú.
- 18) Alcances y limitaciones de la tributación progresiva en Brasil.
- 19) Materiales y medios de comunicación para introducir prácticas agrícolas en el altiplano boliviano.
- 20) Catastro en la región de Saldaña, Colombia y plan del uso del suelo en la misma región.
- 21) El sindicalismo y la Reforma Agraria en Colombia.
- 22) Estudio comparativo de las Leyes de Reforma Agraria de Cuba, Honduras, Paraguay, Nicaragua y Brasil.

- 23) Análisis del grado de participación en actividades políticas de propietarios de la tierra y agricultores sin tierra en una zona del Estado de Río de Janeiro, Brasil.
- 24) Factores relacionados con el éxito y el fracaso de las cooperativas agrícolas de venta, Brasil.
- 25) Productividad de los recursos en plantaciones de caña, Brasil.
- 26) Posibles formas de mejoramiento en el funcionamiento del Crédito Supervisado en Colombia.
- 27) Estudio comparativo de las legislaciones de Reforma Agraria de los cinco países de la Zona Andina.
- 28) Producción y mercadeo de huevos para cooperativas patrocinadas por la División de Crédito Supervisado del INCORA.
- 29) Estudio de Alanje, sobre el planeamiento del Proyecto de Desarrollo Rural de Panamá.



Los funcionarios del IICA-CIRA entregan al Ministro de Agricultura de Colombia, Ing. Enrique Blair y al Gerente del INCORA el estudio sobre la Organización Administrativa del Sector Agropecuario.

PUBLICACIONES

Tipo de Publicaciones	Números Publicados	Tiraje Promedio	Total de Ejemplares
Materiales de Enseñanza para Reforma Agraria	13	1.500 c/u	19.000
Informes y Seminarios	4	1.500 c/u	6.000
Seminarios para Curas Párrocos y Obispos de Colombia	3	2.500 c/u	7.500
Boletín de Noticias (Bimensual)	24	2.000 c/u	48.000
Ediciones Especiales de Mimeografiados	6	300 c/u	1.800
Mimeografiados (Documentos Internos)	103	80 c/u	8.240
Totales	<u>153</u>	<u>7.880</u>	<u>90.540</u>

SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTA

Naturaleza de los Servicios	Lugar	Fechas
Revisión del Proyecto sobre "Catastro General de Tierras y Aguas de Panamá"	Panamá	II-15-VIII-63
Asesoría al Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) en sus programas de Comunicación y Relaciones Públicas	Ecuador	26-IX-9-X-65
Estudio para el asentamiento de 5.000 familias (Proyecto de Reforma Agraria del Litoral Sul-Prals) en Río Grande do Sul	Brasil	IX-X XI XII-66
Programación de actividades del Proyecto Maipú	Chile	15-II-5-III-66
Estudio sobre los aspectos y el desarrollo de la Reforma Agraria.	Perú	4-III-4-V-66
Asesoría al Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) en la planeación de una campaña de información sobre "Qué es el INCORA, sus servicios y programas".	Colombia	10-30-V-66
Asesoría al Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) de Guatemala en su reorganización administrativa	Guatemala	12-XII-66 14-I-4-II-67
Asesoría al INTA sobre fortalecimiento de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural en el Parcelamiento de Nueva Concepción	Guatemala	8-II-67 31-XII-67
Revisión de la Ley de Tierras y Colonización	Costa Rica	20-31-I-67

SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTA**(continuación)**

Naturaleza de los Servicios	Lugar	Fechas
Estudio de las Unidades de Acción Rural	Colombia	1-28-II-67
Planeamiento de un programa de acción para mejorar las condiciones socio-económicas de las islas Meanguera y Conchagua	El Salvador	19-21-II-67
Análisis del funcionamiento de las operaciones administrativas del Instituto Agrario de Nicaragua (IAN)	Nicaragua	9-30-IV-67
Revisión de la Ley de Reforma Agraria	Rep. Dominicana	28-31-V-67
Estudio socio-económico del área de El Pílon (Hacienda El Encantado) Depto. de La Unión	El Salvador	1-65-I-66
Materiales y medios de comunicación para introducir prácticas agrícolas en el altiplano boliviano	Bolivia	VI-65-IV-66
Plan para la consolidación de la Colonia Repatriación, Caaguazú	Paraguay	8-IX-65 23-V-66
Programación de dos áreas para asentamientos campesinos (Monte Oscuro y Chilibre)	Panamá	22-VIII-66 1-III-67
Levantamiento de los Recursos Naturales del Estado de Río Grande do Sul (en proceso)	Brasil	V-67
Programación de un área para un asentamiento campesino (Peralito y Peralillo)	Chile	VII-IX-67
Convenio de asesoría entre el Proyecto 206 y el Centro Nacional de Capacitación en Reforma Agraria (CEN-CRA) para cursos nacionales e investigaciones.	Brasil	1967-68

RESUMEN

Actividad	Número	Participantes	Países
CAPACITACION:			
Cursos Regulares Internacionales	5	103	17
Cursos Cortos Internacionales	10	268	17
Cursos Nacionales	15	407	8
Cursos en Centros Nacionales	29	1.170	2
Seminarios	7	520	17
Reuniones de Directivos Reforma Agraria	4	74	12
Viajes de Estudio Intercontinentales	5	49	15
Viajes de Estudio a países americanos	6	103	17
Adiestramiento en Servicio	20	138	8
Capacitación Recíproca	7	25	7
INVESTIGACION:			
Estudios adelantados	29	—	—
SERVICIOS DE ASESORIA			
		—	18
Total		2.857	



Biblioteca del IICA-CIRA, que en el futuro será transformada en el Centro de Documentación.

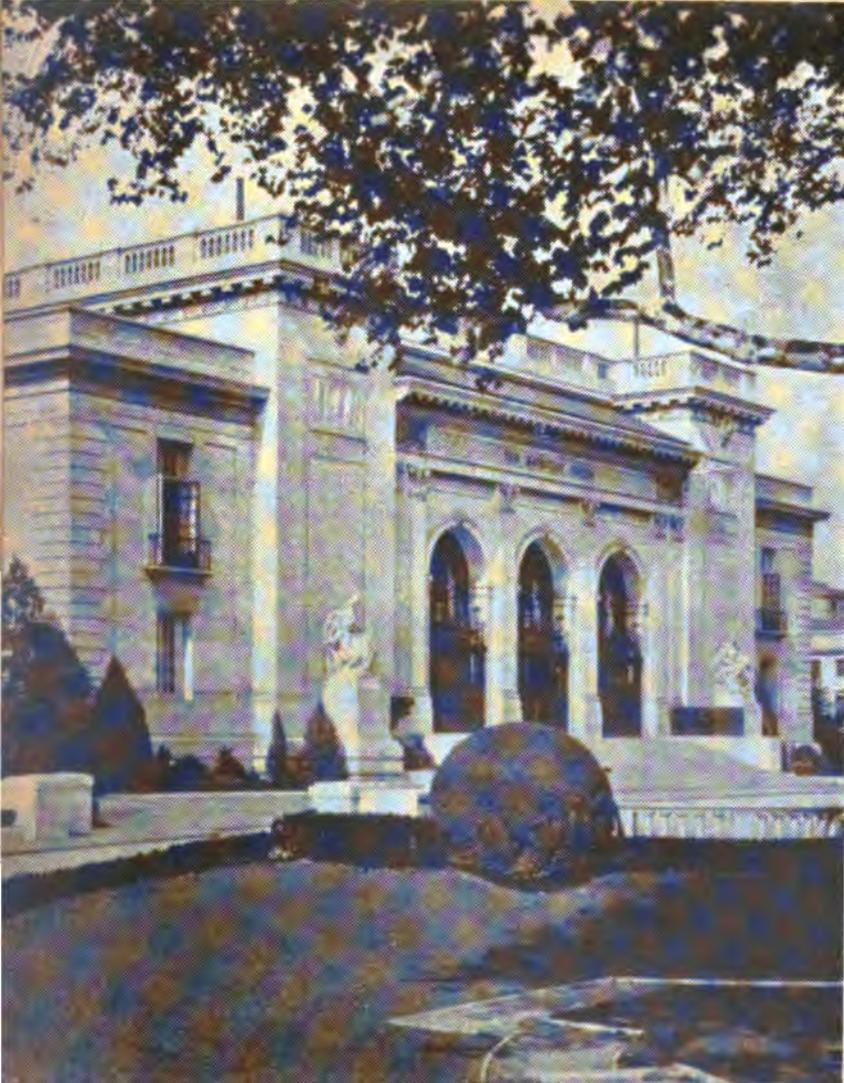
CENTRO DE DOCUMENTACION

Una de las recomendaciones hecha por la Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria, efectuada en Lima y Bogotá del 6 al 11 de Diciembre de 1965, se refiere a la creación de un Centro de Documentación con sede en el IICA-CIRA. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas acogió esta recomendación y en virtud de lo cual dictó su Orden No. 33 de 1966. Esta iniciativa tiene un alcance, no sólo continental, sino mundial. Aspira a tener una documentación completa sobre toda publicación que se haya hecho en relación con la Reforma Agraria.

A pesar de que se han encontrado algunas dificultades de orden económico, los trabajos ya se han iniciado, en forma experimental, utilizando métodos automáticos de organización de bibliotecas por medio de computadores electrónicos.

**PROGRAMA
DE
COOPERACION
TECNICA
DE LA
ORGANIZACION
DE
ESTADOS
AMERICANOS**

CAPITULO II



Edificio de la Unión Panamericana, Washington, en donde funciona el Programa de Cooperación Técnica de la OEA.

El Programa de Cooperación Técnica de la OEA fue creado por el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) el 10 de abril de 1950. En la Resolución constitutiva se afirma que la asistencia técnica deberá tener por finalidad impartir adiestramiento, instrucción y consejo para extender los conocimientos y técnicas adquiridos, con el objeto de acelerar el desarrollo de los pueblos de América.

El Programa inició sus actividades en 1951 y en los 17 años transcurridos de actividades continuas ha operado 23 proyectos, en donde han sido adiestrados casi 14.000 profesionales en las técnicas y especialidades más prioritarias para el desarrollo económico y social de América Latina. La influencia de sus enseñanzas son ya una realidad en muchos sectores de la vida nacional de los países americanos.

Desde el punto de vista financiero, el Programa es ahora parte integrante del Fondo Especial de Asistencia para el Desarrollo. Los presupuestos preparados por la Secretaría son presentados a la consideración del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP), quien recomienda al Consejo Interamericano Económico y Social su aprobación.

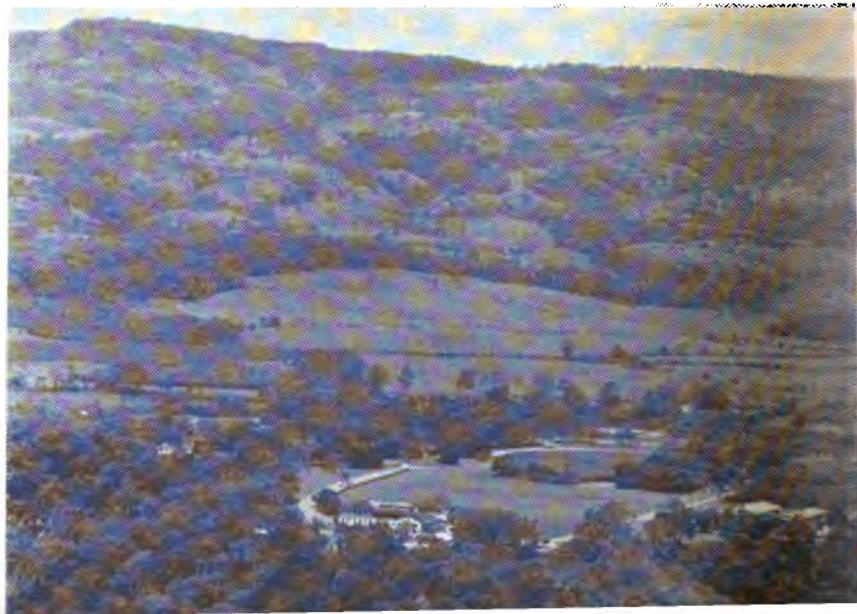
**INSTITUTO
INTERAMERICANO
DE
CIENCIAS
AGRICOLAS**

CAPITULO III



* Edificio principal.

Centro de Turrialba, Costa Rica, en donde inició sus actividades el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y que actualmente está destinado para la enseñanza y la investigación.



* Panorámica del Centro.

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA viene prestando servicios en el campo agropecuario a los países del continente, desde que fue creado, el 7 de octubre de 1942. Celebró, por tanto, en 1967 el 25º aniversario de su fundación.

Desde comienzos del año 43 inició los servicios de investigación en un centro experimental cerca de la ciudad de Turrialba, Costa Rica. En enero de 1944, Costa Rica, Nicaragua, Panamá y EE. UU. de América firmaron la convención constitutiva de dicho Instituto, la cual entró en vigor el 1o. de diciembre del mismo año. Según la propia convención, la finalidad del Instituto es "estimular y promover el desarrollo de las ciencias agrícolas en las repúblicas americanas, mediante el fortalecimiento de las instituciones de educación agrícola superior, los centros de investigación y los servicios de desarrollo rural en los estados miembros". Los trabajos de enseñanza para graduados en el mismo centro de Turrialba comenzaron en el año de 1946. En la actualidad el Instituto trabaja a nivel continental, ya que todos los países del hemisferio americano forman parte de él.

En el año de 1960 el nuevo Director General, Ing. Armando Samper, inició el programa de la "nueva dimensión", por medio del cual se efectuó una revisión general del programa y se reestructuró la organización para que su acción fuera más dinámica y tuviera mayor impacto en el desarrollo agrícola de Amé-

rica Latina, fortaleciendo las instituciones de los estados miembros y utilizándolos regionalmente para uso de todos los países.

El Instituto tiene una Junta Directiva, con sede en la Unión Panamericana, que está integrada por un Representante de cada uno de los Estados Miembros. Actualmente la integran los Representantes del Consejo de la OEA. Una vez al año tiene una reunión con representantes de alto nivel de los Ministerios de Agricultura, en la cual se estudia y aprueba el programa-presupuesto y se recibe el informe del Director sobre las actividades desarrolladas en el último año.

La Junta Directiva nombra al Director General, por un período de 6 años, el cual tiene a su cargo la dirección de todas las actividades del Instituto.

El IICA tiene las siguientes dependencias principales:

Dirección General. Sede: San José, Costa Rica.

Dirección Regional para la Zona Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela). Sede: Universidad Agraria de La Molina, Lima, Perú.

Dirección Regional para la Zona Norte (México, Istmo Centroamericano y Antillas Mayores). Sede: Ciudad de Guatemala.

Dirección Regional para la Zona Sur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay). Sede: Montevideo, Uruguay.

Centro de Enseñanza e Investigación para la Zona Templada, en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Sede: La Estanzuela, Uruguay.

Centro de Enseñanza e Investigación. Sede de la Escuela para Graduados. Turrialba, Costa Rica.

Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (Proyecto 206 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA), en la Ciudad Universitaria de Bogotá, Colombia.

Representantes Oficiales y otros Programas Básicos con sede en: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, México, Paraguay y Venezuela.

El IICA desarrolla actualmente, con alcance hemisférico, tres Programas básicos, cuyos objetivos inmediatos son los siguientes:

- a) Desarrollo y fortalecimiento de las instituciones de Educación Agrícola superior.
- b) Desarrollo y fortalecimiento de las instituciones de investigación agrícola.
- c) Desarrollo y fortalecimiento de las instituciones de Desarrollo Rural y Reforma Agraria.

El presupuesto total del Instituto para 1967-68 es de US\$ 5.650.845.00, que corresponde al programa regular de cuotas de los Estados Miembros, contratos con el gobierno de los Estados Unidos de América (Agencia Internacional par el Desarrollo —AID—, y Comisión de Energía Atómica); con el Programa de Cooperación Técnica de la OEA (Proyecto 206, sobre Desarrollo Rural y Reforma Agraria); con los gobiernos del Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Recibe contribuciones y donaciones de la Fundación Rockefeller, la Fundación Kellog y el Instituto Americano de Investigaciones de Ca-

cajo y de otras entidades y gobiernos. Además el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través de la FAO, concede una asignación para pago de expertos, becas, equipos, suministros, servicios y gastos diversos.

Así mismo, el IICA tiene contratos de servicios con instituciones nacionales del Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela. El Instituto tiene más de 160 profesionales dedicados a diversas actividades de investigación, enseñanza y asesoría a los gobiernos. Cerca de 11.500 profesionales de América Latina han sido capacitados en la Escuela para Graduados, en los cursos internacionales y nacionales y en adiestramiento en servicio. Ha realizado numerosas investigaciones para mejorar la productividad del maíz, frijol, yuca, avena, cacao, café, caucho y cultivos alimenticios del altiplano. Así mismo, ha adelantado investigaciones sobre el desarrollo y la alimentación de ganado de carne y de leche y se ha ocupado de mejorar la utilización de los suelos y bosques.

Toda su acción está encaminada a poner en marcha programas de actividad para acelerar el desarrollo agrícola y pecuario del continente latinoamericano. Su trabajo está orientado a obtener el fortalecimiento de las instituciones de educación agrícola superior, centros de investigación, servicio de desarrollo rural, reforma agraria y crédito agrícola de los Estados que son miembros del Instituto.

DECLARACIONES

INTERNACIONALES

CAPITULO IV



DECLARACION DE LIMA

La Tercera Reunión del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), al nivel Ministerial, celebrada en Lima, Perú, en diciembre de 1964, aprobó la siguiente declaración:

- a) "El examen del avance de la Alianza para el Progreso pone en evidencia que la mayoría de los países latinoamericanos han establecido instrumentos legales conducentes a la realización de la Reforma Agraria. De otro lado, se han adoptado algunas medidas relacionadas con la promoción agropecuaria, tales como la colonización de nuevas tierras, programas de crédito agrícola y asistencia técnica.
- b) Los cambios estructurales que la Reforma Agraria implica, son condición fundamental para el desarrollo de los países de la región; y esta reforma para ser válida deberá:
 - 1) Producir un cambio en la estructura de la tenencia de la tierra que permita aumentar el ingreso del campesino y optimizar la combinación de los factores de la producción del agro;
 - 2) Dar a la tierra su función social, impidiendo que aquella y la renta que genera, se conviertan en instrumento de especulación y dominación económica;
 - 3) Modernizar la vida rural integrando al campesino en la economía na-

cional y dando lugar al incremento de la demanda de productos de los otros sectores;

- 4) Mejorar la estructura del poder mediante una real participación del campesino en las decisiones y en las oportunidades políticas, económicas y sociales.
- c) En general los esfuerzos realizados hasta ahora han sido insuficientes para para el logro de los objetivos que debe satisfacer la Reforma Agraria. Además, la producción agropecuaria ha crecido a un ritmo más lento que la población; por ambas razones, no hay mejora apreciable de las condiciones de vida de las grandes masas campesinas, lo que constituye un serio obstáculo, para el desarrollo económico y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.
- d) Es innegable la relación que existe entre la anacrónica estructura de la tenencia de la tierra y la situación antes anotada, por lo cual corresponde encarar decididamente la solución de los problemas de dicha tenencia mediante la ejecución de reformas sustanciales en escala significativa, a fin de sustituir el régimen de latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad. Paralelamente para la promoción agropecuaria urge fortalecer los programas de crédito agrícola y asistencia técnica, así como los de expansión de las áreas agrícolas mediante la colonización de nuevas tierras, allí donde la relación hombre-tierra sea insuficiente.
- e) No es aceptable que la expansión de la producción agrícola y la colonización puedan sustituir la Reforma Agraria. Tal como la Carta de Punta del Este lo declara, la reforma debe estar orientada a la efectiva transformación de las estructuras, eliminando los sistemas injustos de propiedad y explotación de la tierra.

- f) De acuerdo a la doctrina aceptada en América, la Reforma Agraria debe ser integral. Esto significa que la solución del problema de tenencia de la tierra debe estar acompañada de la asistencia técnica, económica y social, así como también de sistemas adecuados de comercialización de los productos agropecuarios que aseguren precios justos a fin de que la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad.
- g) Así mismo, la Reforma Agraria debe ser integrada, o sea, que su planeamiento y ejecución tienen que estar en armonía con el desarrollo planificado de todos los demás sectores de la economía.
- h) La programación de la Reforma Agraria debe efectuarse sobre la base de la utilización de los elementos disponibles evitando perfeccionismos dilatorios, a fin de lograr la mayor rapidez en su ejecución.
- i) Finalmente, dada la urgencia de los problemas agrarios que los gobiernos deben superar en muy corto plazo, los obstáculos legales, financieros, administrativos y políticos, que están postergando el cabal cumplimiento del compromiso contraído en el Punto 6 del Título I de la Carta de Punta del Este, particularmente aquellos que se refieren a la afectación de la propiedad rural y a las expropiaciones”.

RECOMENDACION DE BUENOS AIRES

La Cuarta Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social, a Nivel Ministerial, celebrada en Buenos Aires, Argentina, del 15 al 30 de marzo de 1966 aprobó la siguiente recomendación:

“La Cuarta Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social a Nivel Ministerial.

HABIENDO ANALIZADO:

La Reforma Agraria dentro del marco de la Alianza para El Progreso, en sus primeros cinco años;

CONSIDERA:

Que entre los logros obtenidos en este período se anotan:

Que en la casi totalidad de los países se han promulgado leyes conducentes a la realización de acciones de Reforma Agraria;

Que el conocimiento de los factores de estructura en materia de tamaño y tenencia de la tierra, así como los relativos al desarrollo económico de la propiedad, han sido notablemente ampliados por la ejecución de detenidos estudios, de los cuales se desprende, como conclusión, la imprescindible necesidad

de realizar la Reforma Agraria en corto término y con carácter global e integral, teniendo en cuenta las particularidades y determinación de cada país;

Que los estudios realizados por el CIDA demuestran que existe en siete países analizados una relación inversa entre el tamaño de la finca y la intensidad en el uso del factor tierra o sea que en los casos analizados, la pequeña propiedad supera a la gran propiedad en este aspecto. Ha quedado establecido, así mismo, que en los países que más han avanzado en la redistribución de la tierra, los antecedentes releva substanciales aumentos de la producción con ritmo de crecimiento superior al de la región;

Que se han constituido organismos nacionales especializados, o modificados los existentes, y al mismo tiempo se han puesto en ejecución algunos proyectos de magnitud significativa, especialmente en cuanto se refiere a la eliminación de formas antisociales de tamaño, tenencia y trabajo de la tierra;

Que en algunos países la toma de conciencia acerca de los problemas de la tierra ha favorecido el proceso de organización del campesinado, con instituciones de base que apoyan la reforma;

Que por acción de los organismos de cooperación técnica y el esfuerzo significativo de algunos países, ha logrado disminuir el déficit de personal capacitado para abordar las tareas de programación, ejecución, administración y evaluación de proyectos de Reforma Agraria;

Que, no obstante lo indicado anteriormente, subsisten en la gran mayoría de los países obstáculos de distinto orden que comprometen seriamente la ejecución de Reformas Agrarias que reúnan las características señaladas en la Carta de Punta del Este y en la Declaración sobre Reforma Agraria de Lima, con lo cual las condiciones de vida de la población rural, que constituye la más

alta proporción de la población del continente, no han mejorado significativamente y en algunos casos se han agravado, y

Que entre los obstáculos principales se encuentran los siguientes:

1. Los defectos existentes en algunos países en la legislación sobre Reforma Agraria u otros cuerpos legales que se relacionan con ella, particularmente en lo que se refiere a la afectación para fines de Reforma Agraria de las tierras de dominio privado, el carácter excesivamente dilatorio y complejo de los procedimientos de adquisición y registro de título de tierras y la inadecuación de las normas para el avalúo de las tierras y pago de las expropiaciones;
2. La falta de coordinación de los organismos encargados de los distintos aspectos del proceso de Reforma Agraria y, en algunos casos, la pluralidad de instituciones dedicadas a la modificación de las estructuras en cuanto a tamaño y tenencia de la tierra, de lo que con frecuencia se deriva la ausencia de criterios de planificación y ejecución y aún la existencia de políticas contradictorias;
3. El inadecuado financiamiento interno y externo: acerca del primero, es indispensable hacer notar que en algunos países los recursos asignados, ya insuficientes, han sido disminuídos; el empleo de fondos de origen externo se ve a menudo dificultado de dos maneras: primero, por las exigencias, en algunos casos excesivas, de los organismos de financiamiento internacional respecto de la presentación formal de los proyectos, y luego el momento de ejercer los préstamos concedidos;
4. La falta de difusión pública acerca de la verdadera naturaleza, beneficios y consecuencias favorables de la Reforma Agraria, que determina el relativo éxito de argumentaciones erróneas en contra del cambio de estructuras de la tenencia de la tierra, tales como el peligro de una caída de la

producción y con el propósito de superar los obstáculos mencionados y lograr el progreso de la Reforma Agraria dentro de los cauces establecidos en la Alianza para el Progreso, para el próximo quinquenio,

RECOMIENDA:

- a) Que los países en general complementen con disposiciones colaterales, cuando la situación así lo requiera, su legislación de Reforma Agraria y todas las materias del ordenamiento jurídico vinculadas a ella, a fin de introducir las modificaciones que promuevan la solución de los problemas de latifundio y minifundio en sus distintas formas. Los países que estén iniciando el proceso de Reforma Agraria agilicen los procedimientos para la afectación y redistribución de tierras con estos fines por parte del Estado, descartando todo elemento especulativo en la valuación de tales tierras, con el objeto de indemnizar su verdadero valor. Las modalidades de indemnización deberán ser acordes con la legislación de cada país, la situación económica y financiera del mismo y la urgencia de realizar la Reforma Agraria.
- b) Que, así mismo, procedan los países a hacer una revisión del sistema institucional para la programación y ejecución de la Reforma Agraria, con miras a evitar la dispersión de esfuerzos, así como los problemas de competencia entre organismos.
- c) Que se fijen, revisen y actualicen metas para la Reforma Agraria en los planes de desarrollo, a fin de que la transformación de las estructuras de la tierra se cumpla en el plazo más breve y con el alcance que la realidad existente demanda.
- d) Que los planes y programas de Reforma Agraria consideren juntamente con las medidas directas de corrección de los defectos en la estructura

de la tierra, políticas de promoción humana y fomento agrícola. Dentro de estas últimas deben considerarse preferentemente políticas de precios de los insumos y productos que garanticen la estabilidad y progreso de los agricultores en armonía con los legítimos intereses de los consumidores. Así mismo, ha de acordarse debida atención al establecimiento de sistemas impositivos que conduzcan a una mejor utilización de los recursos y, por tanto, a la eliminación de las explotaciones ineficientes.

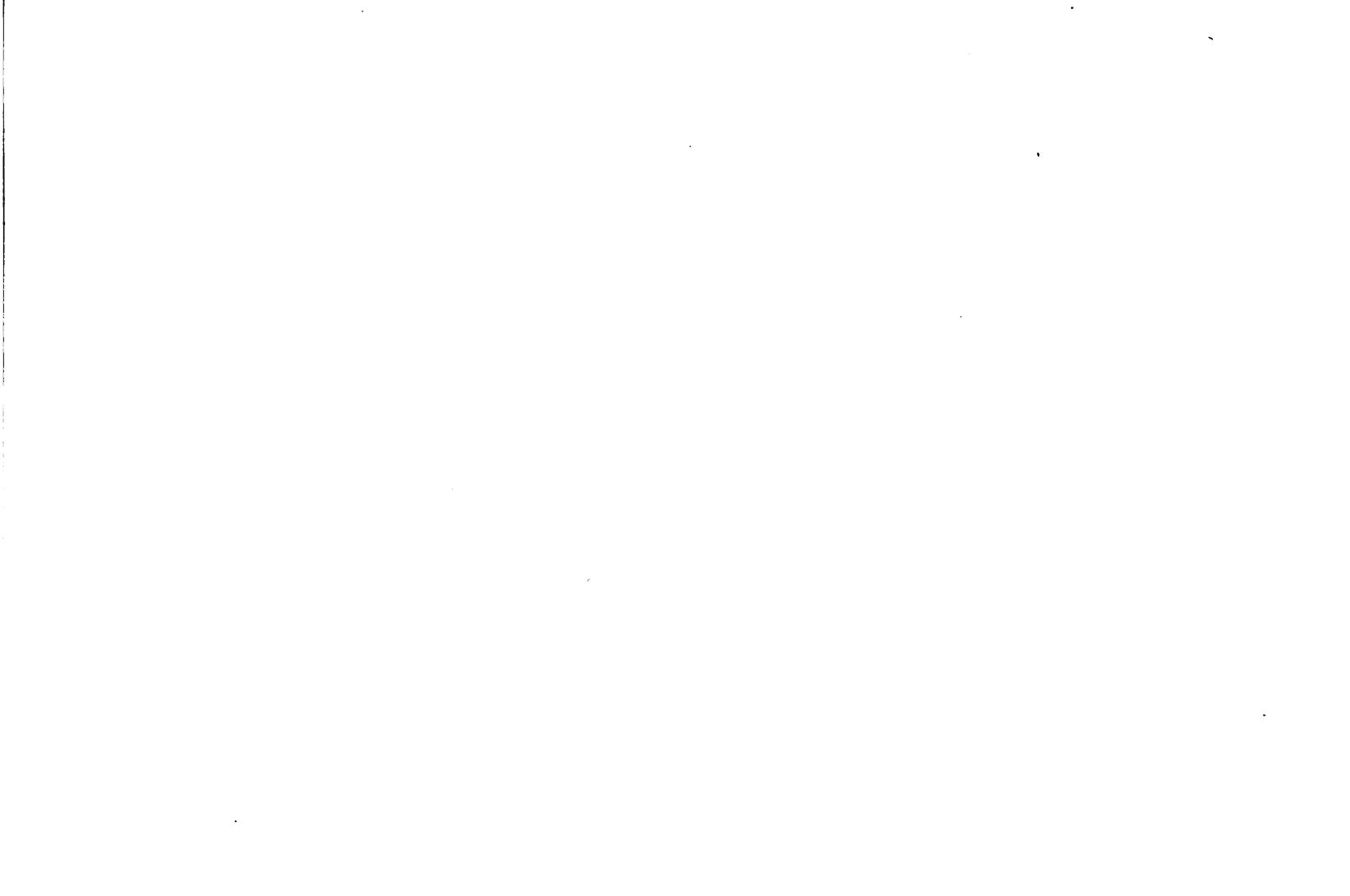
- e) Que los países intensifiquen el esfuerzo que exige el financiamiento de la Reforma Agraria otorgándole la debida prioridad en la asignación de recursos internos y adopten medidas que aseguren a los organismos ejecutores la completa y oportuna percepción de fondos.
- f) Que los organismos de cooperación internacional agilicen sus procedimientos para la tramitación y operación de préstamos, así como adopten metodologías de evaluación de proyectos que tomen en cuenta las limitaciones de los países en vía de desarrollo y la necesidad de proveer asistencia técnica directa para superar estas limitaciones. Además, que las misiones de estudio y asesoramiento en Reforma Agraria culminen su labor con proyectos concretos de financiamiento internos y externos. Se recomienda de modo especial que los organismos de cooperación internacional presten todo su apoyo a la realización a corto plazo de los estudios que sobre financiamiento de la Reforma Agraria han sido encomendados a la FAO.
- g) Que los organismos internacionales de cooperación técnica, agrupados en el CIDA, continúen la realización de estudios sobre problemas de tamaño y tenencia de la tierra y Reforma Agraria al nivel de cada país, de modo especial en aquellos en los que la información básica es deficiente.
- h) Que tanto los países como los organismos de cooperación técnica intensifiquen sus esfuerzos para lograr una más amplia y mejor comprensión de

la naturaleza y alcances de la Reforma Agraria en todos los niveles de la población. Para tal fin deben utilizarse especialmente los documentos aprobados por los países, tales como la Carta de Punta del Este y la Declaración de Lima y estudios sobre la tenencia de la tierra y Reforma Agraria realizados por el CIDA.

- i) Que los países adopten medidas de incorporación de la población rural y den su apoyo y todos los estímulos a su alcance a las organizaciones campesinas, a fin de que el poblador del campo asuma plenamente la función que le corresponde como sujeto activo en el proceso de la Reforma Agraria.
- j) Que tanto los países como los organismos de cooperación técnica amplíen los programas y proyectos orientados a la formación de personal para las distintas fases de programación, ejecución, administración y evaluación de la Reforma Agraria, adoptando en cada caso modalidades de capacitación y programas acordes con la urgencia de reducir en el más breve plazo el déficit de recursos humanos, particularmente de personal de nivel intermedio y dirigentes campesinos.
- k) Que el CIAP con la colaboración de los países y el CIDA, establezca un sistema ágil y continuo para la evaluación de los avances y resultados de la Reforma Agraria, a fin de poner periódicamente a disposición de los gobiernos los datos e informaciones indispensables para orientar sus decisiones de política agraria.
- l) Reiterar, finalmente, que la Reforma Agraria es una de las bases fundamentales para el desarrollo justo y estable de los pueblos latinoamericanos, y que, en consecuencia, debe ser incorporada en el nuevo texto de la Carta de la Organización de los Estados Americanos una declaración expresa e indudable sobre Reforma Agraria en los términos de la Carta de Punta del Este (1961), la Declaración sobre Reforma Agraria del CIES en Lima (1964) y el Acta Económico-Social de Río de Janeiro (1965)".

**PERSONAL
DIRECTIVO
Y
ESTUDIANTES
DE
CURSOS
INTERNACIONALES**

CAPITULO V



PERSONAL DIRECTIVO

Armando Samper (Colombia)	Director General del IICA
Carlos Madrid (Colombia)	Sub-Director General del IICA
Rogelio Coto (Costa Rica)	Director de Relaciones Oficiales del IICA
Enrique Torres Llosa (Perú)	Director de Programas de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (Proyecto 206)
Luis Marcano (Venezuela)	Director Regional de la Zona Andina del IICA
Manuel Rodríguez (Chile)	Director Regional de la Zona Sur del IICA
José Alberto Torres (Costa Rica)	Director Regional de la Zona Norte del IICA
José Emilio G. Araújo (Brasil)	Jefe del IICA-CIRA
José M. Franco Ortega (Colombia)	Representante Oficial del IICA en Colombia y Jefe de Información y Secretario del IICA-CIRA

ESPECIALISTAS DEL IICA-CIRA

Alberto Franco (Colombia)

Antonio Merchán (Venezuela)

Fernando Monge (Ecuador)

Efraim Morales (Costa Rica)

Economía Agrícola

Derecho Agrario

Comunicaciones

Planeamiento Regional

ESPECIALISTAS REGIONALES DEL PROYECTO 206

Fausto Calzecchi-Onesti (Italia)

Alfonso Carrera (Perú)

Antonio Giles (Perú)

Joaquín Leiva (Chile)

Víctor Palma (Perú)

Cristóbal Unterrichter (Italia)

Arnaldo I. Veras (Brasil)

Especialista Regional para la Zona Norte (Sede: Guatemala)

Especialista Regional para la Zona Sur (Sede: Chile)

Especialista Regional en Brasil

Especialista Regional para la Zona Andina (Sede: Perú)

Especialista Asistente en Brasil

Especialista en Reforma Agraria y Colonización (Sede: Ciera. Ecuador)

Especialista Regional en Paraguay

CURSO ANUAL DE 1964

**PARTICIPANTES
DE LOS
CURSOS
REGULARES
DICTADOS
EN EL
IICA - CIRA**

Nombre	País	Profesión
Ramón Dávalos García	Bolivia	Agrónomo
José Cleto Siles	Bolivia	Ingeniero Agrónomo
Tullo Barbosa	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Alberto Abrao Barth	Brasil	Ingeniero Agrónomo
José Augusto Fernández	Brasil	Geógrafo
Luis Alejandro Arévalo	Colombia	Ingeniero Agrónomo
Antonio Barrera C.	Colombia	Abogado
Gilberto Beltrán S.	Colombia	Ingeniero Forestal
Gerardo Cortés	Colombia	Abogado
Alfonso Navarro	Colombia	Economista
Isabella S. de Flórez	Colombia	Economista
Mercedes Valverde K.	Costa Rica	Abogado
Carlos Paredes	Ecuador	Economista
Carlos Vallejo	Ecuador	Ingeniero Agrónomo
Carlos Alberto Cañas	El Salvador	Ingeniero Agrónomo
Roger St-Fort	Haití	Abogado
Vernón Carlos Wynter	Panamá	Ingeniero Agrónomo
Esteban Medina	Paraguay	Ingeniero Agrónomo
Juan Emilio Cáceres	Perú	Ingeniero Agrónomo
Jorge Felipe Tweddle	Perú	Ingeniero Agrónomo
Rafael Valverde	Perú	Ingeniero Agrónomo
César A. Herrera	Uruguay	Agrimensor
Luis Alfonso Briceno	Venezuela	Zootecnista
Lionel Hernández	Venezuela	Ingeniero Agrónomo
Isaac Landaeta	Venezuela	Ingeniero Agrónomo

CURSO ANUAL DE 1965

Miguel Iglesias	Argentina	Ingeniero Agrónomo
Cristóbal Díaz	Bolivia	Abogado
René Luis Guzmán	Bolivia	Economista
Roberto Cano de Arruda	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Raúl David do Valle	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Oscar Briceño	Colombia	Ingeniero Agrónomo
Mario Suárez Melo	Colombia	Abogado
Julio Ramírez Giraldo	Colombia	Abogado
Sergio Rivera Puentes	Chile	Ingeniero Agrónomo
Bolívar Villamagua	Ecuador	Ingeniero Agrónomo
Jaime Bolívar Barragán	Ecuador	Economista
Régnier Pierre-Louis	Haití	Ingeniero Agrónomo
Roberto Oliva Herrera	Honduras	Ingeniero Agrónomo
Jorge Padilla Cubas	Nicaragua	Ingeniero Agrónomo
Alfredo Acuña	Panamá	Ingeniero Agrónomo
José Ernesto Llerena	Perú	Médico Veterinario
Juana Benítez Morel	Paraguay	Médico Veterinario
Evelio Díaz	Rep. Dominicana	Economista
Adhémar Martínez	Uruguay	Ingeniero Agrónomo
Emery Mata	Venezuela	Ingeniero Agrónomo

CURSO ANUAL DE 1966

Marcos Mario Elinger	Argentina	Ingeniero Agrónomo
Guillermo Aliaga	Bolivia	Economista
Jaime Romero	Bolivia	Abogado
Amílcar Baiardi	Brasil	Ingeniero Agrónomo

Richard D. Dulle	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Arturo Alvarez	Colombia	Ingeniero Agrónomo
Gilberto Aristizábal	Colombia	Sociólogo
Delio Marulanda	Colombia	Geógrafo
Segundo Manuel Centeno	Ecuador	Economista
Carlos Alejandro Touma	Ecuador	Ingeniero Agrónomo
Mario de J. García	El Salvador	Ingeniero Agrónomo
Efraín Reconco	Honduras	Economista
Alexis Ricardo Jaen	Panamá	Abogado
Mario Zambrano	Perú	Abogado
Rafael Acevedo	República Dominicana	Abogado
Raymundo de Vargas	República Dominicana	Abogado
Jacinto Antonio Blasco	Venezuela	Sociólogo
Jesús Alfonso Sulbarán	Venezuela	Economista

CURSO REGULAR SOBRE DESARROLLO RURAL, 1967

Carlos Alberto Rabagliatti	Argentina	Ingeniero Agrónomo
Armando Aillón Molina	Bolivia	Ingeniero Agrónomo
Felipe Ochoa Maldonado	Bolivia	Ingeniero Agrónomo
Gustavo Velasco	Bolivia	Abogado
Luis Alberto Miranda	Brasil	Economista
Antonio Edno A. Magalhaes	Brasil	Ingeniero Agrónomo
José de Araújo Nunes	Brasil	Ingeniero Agrónomo
José Augusto Russo	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Nisia de Oliveira Serroni	Brasil	Socióloga
Eligio García	Colombia	Ingeniero Agrónomo
Nilson López	Colombia	Ingeniero Agrónomo
Alvaro Olarte	Colombia	Ingeniero Agrónomo
Luis Guillermo Uribe	Colombia	Economista

José Salvador Arias	El Salvador	Economista
Joaquín Miguel García	El Salvador	Ingeniero Agrónomo
Edgar Thomas	Haití	Agrónomo
Manuel Vanegas Fonseca	Nicaragua	Ingeniero Agrónomo
Alfonso Cánepa	Perú	Ingeniero Agrónomo
Julio de Jesús Núñez	República Dominicana	Economista
Juven A. González	Uruguay	Abogado
Heber Jorge	Uruguay	Ingeniero Agrónomo
Marco Rafael Fernández	Venezuela	Ingeniero Agrónomo
Augusto Despujos	Venezuela	Ingeniero Agrónomo

CURSO REGULAR SOBRE REFORMA AGRARIA, 1967

Sergio Antonio Paz y Torrico	Bolivia	Abogado
Willy Luna Barrera	Bolivia	Abogado
Francisco X. Castro Alves	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Antonio González López	Brasil	Ingeniero Agrónomo
José Roberto Monteiro	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Antonio de Padua Perosa	Brasil	Ingeniero Agrónomo
William Pérez R.	Colombia	Ingeniero Agrónomo
Gonzalo González	Ecuador	Abogado
Magno Tulio Sandoval	El Salvador	Abogado
René Destin	Haití	Agrónomo
Marcio Galo	Honduras	Abogado
Eduardo Tróchez	Honduras	Abogado
Rodrigo Juárez	Nicaragua	Abogado
Blas Felipe Morán	Panamá	Ingeniero Agrónomo
Aquilino Acosta	Paraguay	Ingeniero Agrónomo
Crispín Antonio Ayala	Paraguay	Químico
Miguel Angel Hernández	Venezuela	Abogado

PRIMER CURSO CORTO – SAN JOSE, COSTA RICA

**PARTICIPANTES
DE LOS
CURSOS CORTOS
INTERNACIONALES
SOBRE REFORMA
AGRARIA**

Nombre	País	Profesión
Angel Daniel Bugni	Argentina	Ingeniero Agrónomo
José Flórez Moncayo	Bolivia	Abogado
Guillermo A. Benavides	Colombia	Abogado
Arnoldo Avila	Costa Rica	Ingeniero Agrónomo
Claudio Escoto	Costa Rica	Abogado
Alfonso Mora	Costa Rica	Agrónomo
Samuel Yrarrázaval	Chile	Ingeniero Agrónomo
Gonzalo A. Egas	Ecuador	Abogado
Jaime Chacón Platero	El Salvador	Agrónomo
René Portillo Velasco	El Salvador	Ingeniero Agrónomo
Rony Stanley Alvarado	Guatemala	
Mario R. Coll	Guatemala	Abogado
Baudilio Flores	Guatemala	Agrónomo
Claude C. Pierre-Louis	Haití	Agrónomo
Manuel Martínez y Martínez	Honduras	Ingeniero Agrónomo
Carlos Montes Paredes	Honduras	Economista
Regino Quesada Ramírez	Honduras	Ingeniero Agrónomo
Guillermo Vásquez Alfaro	México	Abogado
Adolfo García Esquivel	Nicaragua	Abogado
Oscar R. Montes	Nicaragua	Economista
Luis Carlos Arosemena	Panamá	Ingeniero Agrónomo
Rubén D. Arosemena	Panamá	Ingeniero Agrónomo
Félix A. Quirós	Panamá	Economista
Francisco Rivas Meléndez	Panamá	Abogado
Atilio R. Fernández	Paraguay	Contador Público

Nicolás F. Vásquez	Perú	Ingeniero Agrónomo
Andrés Emilio Cordero	República Dominicana	Agrónomo
Rafael Martínez G.	República Dominicana	Abogado
Eugenio N. Miranda	República Dominicana	Ingeniero Agrónomo
Juan A. Chalas Mallén	República Dominicana	Ingeniero Civil
Manuel A. Dufour Battro	Uruguay	Ingeniero Agrónomo
Oswaldo Peraza I.	Venezuela	Ingeniero Agrónomo

SEGUNDO CURSO CORTO – CAMPINAS, BRASIL

Carlos Alberto Vicente	Argentina	Ingeniero Agrónomo
Javier Carrasco Serrano	Bolivia	Abogado
Benivaldo Alves de Azevedo	Brasil	Economista
Vera Arantes Antunes	Brasil	Asistente Social
José Arraes de Alencar	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Paulo Alfonso Barreto	Brasil	Médico Veterinario
Mario Borgonovi	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Newton Holanda de Albuquerque	Brasil	Ingeniero Agrónomo
César Augusto Canto	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Newton Coelho de Souza	Brasil	Médico Veterinario
Aristóteles Cruz Peixoto	Brasil	Médico Veterinario
José Gomes da Silva	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Carlos Lorena	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Judite da Mata Ribeiro	Brasil	Asistente Social
Aureo Mendizábal Elias	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Lycia María B. Mendonca	Brasil	Sociólogo
Otón Monteiro de Deus	Brasil	Asistente Social
Angela de Moraes Neves	Brasil	Geógrafo
Pedro de Moraes	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Clodomiro Moreira	Brasil	Médico

Almir Neves Trindade	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Fernando Pereira Sodero	Brasil	Abogado
Luiz Pessoa de Andrade	Brasil	Abogado
Alberto Severo	Brasil	Abogado
Olavo Silveira	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Manuel de Souza Barros	Brasil	Economista
Vilma Vieira Pinto	Brasil	Asistente Social
Aecio Villar de Aquino	Brasil	Abogado, Sociólogo
Antonio Vivacqua	Brasil	Sociólogo
Guillermo Riaño Pieschacón	Colombia	Abogado
Fernando Bravo Silva	Chile	Ingeniero Agrónomo
Marcelo Oriiz Villaals	Ecuador	Abogado
Roberto González Rioboo	Paraguay	Abogado
Felipe Angulo Cedrón	Perú	Ingeniero Agrónomo
Gilberto Pesce Marín	Uruguay	Contador Público
Uruguay Tourne de Campo	Uruguay	Abogado
Vinicio Barrios Briceño	Venezuela	Economista

TERCER CURSO CORTO – PANAMA

Marco Tulio González	Costa Rica	Abogado
Carlos Saballos Munguia	El Salvador	Abogado
Francisco José Salazar	Guatemala	Abogado
Josué Valdez Díaz	Guatemala	Economista
Guy Beaulieu Berrouet	Haití	Ingeniero Agrónomo
José Lizardo Hernández	Honduras	Economista
Francisco Rodolfo Jiménez	Honduras	Abogado
Pablo Edgardo Pastor M.	Honduras	Ingeniero Civil
Eduardo P. Alvarez	México	Ingeniero Topógrafo
Manuel Caballero Olguín	México	Ingeniero Agrónomo

Jacobo Erasmo Medina	Nicaragua	Ingeniero Agrónomo
Luis Mena Zúñiga	Nicaragua	Ingeniero Agrónomo
Pedro Alfonso Valle P.	Nicaragua	Abogado
Luis Alfredo Botello	Panamá	Ingeniero
Ronaldo M. Gálvez A.	Panamá	Ingeniero Agrónomo
Lenín E. Guizado Z.	Panamá	Ingeniero Agrónomo
Robledo Landero Pérez	Panamá	Ingeniero Agrónomo
Juan Antonio Rivera Jr.	Panamá	Abogado
Félix A. Stanzola	Panamá	Ingeniero Agrónomo
Alberto Ramón Taylor	Panamá	Ingeniero Agrónomo
Ramón Antonio Vega Jr.	Panamá	Médico
César Vallarino Giner	Panamá	Ingeniero Civil
Antonio Ruiz Grullen	República Dominicana	Agrónomo
Héctor A. Montes de Oca	República Dominicana	Agrónomo

CUARTO CURSO CORTO – LIMA, PERU

Antonio Carrasco Romero	Bolivia	Ingeniero Agrónomo
Gualberto Dávalos García	Bolivia	Abogado
René González Zelaya	Bolivia	Ingeniero Agrónomo
Germán Heredia Rocha	Bolivia	Ingeniero Agrónomo
Jaime Mustafá Salazar	Bolivia	Contador
Aldo Tito Paz-Soldán	Bolivia	Ingeniero Comercial
Hugo Rojas Costas	Bolivia	Ingeniero Agrónomo
Guillermo Cortázar Urdaneta	Colombia	Experto Agrónomo
Pedro Ramón Prasca	Colombia	Abogado
Guillermo Sarmiento	Colombia	Licenciado Normalist
Guido Taborda Fernández	Colombia	Abogado
Marco Herrera Escalante	Ecuador	Economista
José Joaquín Lemán	Ecuador	Economista

Rafael Sánchez Caamaño	Ecuador	Economista
Galo Vayas Salazar	Ecuador	Abogado
Guillermo Cruzado Medina	Perú	Ingeniero Agrónomo
Manuel del Mazo	Perú	Ingeniero Agrónomo
Roig Fernández	Perú	Arquitecto
Adrián González Soto	Perú	Contador
Víctor Guzmán Fajardo	Perú	Ingeniero Agrónomo
Fernando Rueda Leyva	Perú	Ingeniero Comercial
Antonio Grosso Fogale	Venezuela	Arquitecto

QUINTO CURSO CORTO – BUENOS AIRES, ARGENTINA

Omar Emilio Blasco	Argentina	Abogado
Roberto Alfredo Buchuc	Argentina	Ingeniero Agrónomo
Orlando M. Catania	Argentina	Abogado
Marta R. de González	Argentina	Ingeniero Agrónomo
Salvador M. Morosini	Argentina	Ingeniero Agrónomo
Carlos Alberto Ottone	Argentina	Agrimensor
Santiago A. Perazzo	Argentina	Ingeniero Agrónomo
Armando Pérez Tort	Argentina	Ingeniero Agrónomo
Celia M. de Rionegro	Argentina	Abogado
Adolfo Rodríguez	Argentina	Ingeniero Agrónomo
Luis Arturo Vidal	Argentina	Ingeniero Agrónomo
Rómulo Cavina	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Nea Costa	Brasil	Asistente Social
Brunow Costa R.	Brasil	Geógrafo
Manoel Goncalves Cunha F.	Brasil	Veterinario
Gilberto Castro de Oliveira	Brasil	Veterinario
Francisco Tarcizio de Oliveira	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Laercio Nunes e Nunes	Brasil	Ingeniero Agrónomo

Miguel Cortés H.	Chile	Ingeniero Agrónomo
Javier Herrera Valenzuela	Chile	Ingeniero Agrónomo
Octavio Oltra Bravo	Chile	Ingeniero Agrónomo
Jorge Pérez Harvey	Chile	Ingeniero Agrónomo
José A. Pérez Cotapos	Chile	Ingeniero Agrónomo
Oscar Acuña P.	Paraguay	Contador Público
Alberto Castillo A.	Uruguay	Veterinario
Julio Duarte González	Uruguay	Ingeniero Agrónomo
Francisco Jardi Abella	Uruguay	Abogado
Julio Stagnaro Haurie	Uruguay	Ingeniero Agrónomo

SEXTO CURSO CORTO – GUATEMALA, REPUBLICA GUATEMALA

Magda Marina Aguilar G.	El Salvador	Abogado
José Damián Arfosa	El Salvador	Agrónomo
Francisco Mendoza	El Salvador	Agrónomo
Magno Tulio Sandoval	El Salvador	Abogado
Iván Eric Dysli Q.	Guatemala	Ingeniero Civil
Carlos Kaehler Theissen	Guatemala	Técnico de Suelos
Hans O. Laugerud	Guatemala	
Gustavo Martínez G.	Guatemala	
Arnoldo Méndez Hurtado	Guatemala	Economista
Francisco Mollinedo	Guatemala	Ingeniero Civil
Rolando Ramírez E.	Guatemala	Economista
Francisco Salazar	Guatemala	Abogado
Braulio A. Villatoro	Guatemala	
Max Belot	Haití	Abogado
Edith Glynn Ferrera	Honduras	Economista
Fabio Gómez Romero	Honduras	Ingeniero Agrónomo
Efraín Reconco Murillo	Honduras	Economista

Conrado Bernea Rendón	México	Ingeniero Agrónomo
José A. Mejía Torres	Nicaragua	Ingeniero Agrónomo
Moisés Ortega López	Nicaragua	Abogado
Luiz Marina Ruiz Amador	Nicaragua	Economista
Rosa María Terán G.	Nicaragua	Abogado
Rigoberto Moreno	Panamá	Ingeniero Agrónomo
Carlos Alberto Vásquez	Panamá	Abogado
César Efraín Palmer	Puerto Rico	Ingeniero Agrónomo

SEPTIMO CURSO CORTO – TUCUMAN, ARGENTINA

Enrique Agüero	Argentina	Ingeniero Agrónomo
Raúl A. Albarrán	Argentina	Abogado
Marcos Mario Elinger	Argentina	Ingeniero Agrónomo
Carlos Faisal	Argentina	Abogado
Mario de Marco N.	Argentina	
Carlos Pérez N.	Argentina	Arquitecto
Reynaldo Pérez U.	Argentina	Procurador
Alberto O. Rodríguez	Argentina	Agrónomo
Aristóteles Ruiz	Argentina	Ingeniero Agrónomo
Raúl F. Tejera	Argentina	Agrotécnico
Francisco Ayres da Silva	Brasil	Ingeniero Agrónomo
José F. Boabid	Brasil	Abogado
Jorge W. Clogig	Brasil	Economista
Joao Miragem	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Waldenir Pereira	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Lony Queiroz	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Renzo de Kartzow	Chile	Ingeniero Agrónomo
Sergio Meza M.	Chile	Ingeniero Agrónomo
Luis Urrutia	Chile	Ingeniero Agrónomo

Irene Valdenegro	Chile	Ingeniero Comercial
Héctor C. Valdés M.	Chile	Ingeniero Agrónomo
Oscar Z. Cubillas	Paraguay	Abogado
Víctor C. Vidal	Paraguay	Ingeniero Agrónomo
Agustín Benzano S.	Uruguay	Contador
José P. Lopardo T.	Uruguay	Ingeniero Agrónomo

OCTAVO CURSO CORTO – LIMA, PERU

Oscar Aguilar C.	Bolivia	Abogado
César Ayaviri A.	Bolivia	Abogado
Roberto Cuéllar Z.	Bolivia	Abogado
Jaime Ossio Q.	Bolivia	Abogado
Rolando Roca	Bolivia	Abogado
Rafael Sánchez F.	Colombia	Ingeniero Agrónomo
Carlos Torres M.	Colombia	Ingeniero Agrónomo
Jaime O. Durango	Ecuador	Ingeniero Agrónomo
Jorge A. Martínez A.	Ecuador	Abogado
Ángel Díaz N.	Perú	Veterinario
Roberto Huanamanchumo	Perú	Ingeniero Agrónomo
Numa Meza N.	Perú	Ingeniero Agrónomo
Pedro Porras N.	Perú	Ingeniero Agrónomo
Carlos Stolzembach	Perú	Ingeniero Agrónomo
Roger Vergara U.	Perú	Ingeniero Agrónomo
Julio Yosa Y.	Perú	Ingeniero Agrónomo
Rubén Zárate E.	Perú	Ingeniero Agrónomo
Alejandro Kovacs	Venezuela	Ingeniero Agrónomo
Enrique Peña P.	Venezuela	Economista
Bernardo Guevara	Venezuela	Ingeniero Agrónomo

NOVENO CURSO CORTO – ASUNCION, PARAGUAY

Bosé Darcy Alves da Silva	Brasil	Economista
Armando Augustus Marins	Brasil	Economista
Fernando Bidegain	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Carlos Castro	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Calby Pereira de Andrade	Brasil	Economista
Odilón Pereira	Brasil	Economista
Renato Serra	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Luciano Terra das Neves	Brasil	Ingeniero Agrónomo
Sergio Bascuñán Ramírez	Chile	Ingeniero Agrónomo
Manuel Contreras Salas	Chile	Ingeniero Forestal
Eduardo F. de la Barra	Chile	Ingeniero Forestal
Pedro Mario Elbert Urbina	Chile	Ingeniero Agrónomo
Silvio Apodaca Romero	Paraguay	Médico Veterinario
Arsenio Falcón Real	Paraguay	Economista
Martín Franco Benítez	Paraguay	Economista
Ramón Garay	Paraguay	Economista
Remigio García Zayas	Paraguay	Topógrafo
Basilicio Insaurrealde	Paraguay	Ingeniero Agrónomo
Raúl Montiel Céspedes	Paraguay	Ingeniero Agrónomo
Felipe Narváez Núñez	Paraguay	Licenciado
Luis Noguera Rivarola	Paraguay	Licenciado
María Elena Ramírez	Paraguay	Médico Veterinario
Juan Manuel Ruiz Díaz	Paraguay	Ingeniero Agrónomo
Norberto Sánchez Gómez	Paraguay	Médico Veterinario
Mirna S. Vásquez Llamosas	Paraguay	Abogado
Arnaldo Velázquez Durañona	Paraguay	Ingeniero Agrónomo

DECIMO CURSO CORTO – SAN SALVADOR, EL SALVADOR

Heriberto Cisneros	El Salvador	Agrónomo
Anabella Durán	El Salvador	Abogado
Francisco Fuentes	El Salvador	Abogado
Gastón O. Gómez	El Salvador	Abogado
Luis I. Guerrero	El Salvador	Abogado
Abraham Guillén A.	El Salvador	Sociólogo
Henry A. Menéndez V.	El Salvador	Perito Agrónomo
Rogelio I. Milla	El Salvador	Contador Público
Luis S. Peña	El Salvador	
Mario G. Rodríguez	El Salvador	Ingeniero Civil
Amílcar Torres D.	El Salvador	Agrónomo
Carlos Valdivieso	El Salvador	Ingeniero Civil
Roberto Valenzia D.	El Salvador	Perito Agrónomo
Arturo de J. Aguirre	Guatemala	Ingeniero Agrónomo
Baltasar Arévalo E.	Guatemala	Ingeniero Agrónomo
Leopoldo E. González	Guatemala	Ingeniero Agrónomo
Alvaro R. Klée	Guatemala	Ingeniero Agrónomo
Juan H. Mancur D.	Guatemala	Ingeniero Agrónomo
Sergio F. Morales	Guatemala	Ingeniero Agrónomo
Jorge M. Rosales R.	Guatemala	Ingeniero Agrónomo
Gesner Lafontant	Haití	Agrónomo
Merlet Liautaud	Haití	Agrónomo
Orlando García C.	Honduras	Abogado
Oscar E. Ponce S.	Honduras	Abogado
Enrique Chavarría O.	Nicaragua	Agrónomo
Eladio Peñaloza Q.	Panamá	Agrónomo
Marcelo A. Pérez	Panamá	Agrónomo
Héctor E. Varela P.	Panamá	Agrónomo
Lauce López Camacho	Puerto Rico	Agrónomo



IICA  **CIRA**
